

**ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN
INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE
DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL
EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES
DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA
RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO
PERINATAL.**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA	1
1.1. INTRODUCCIÓN	1
2. CONCEPTOS BÁSICOS	3
2.1. MARCO NORMATIVO	3
2.2. GLOSARIO	6
2.3. ABREVIATURAS	14
3. DESARROLLO DE CONTENIDO	15
3.1. MARCO CONCEPTUAL	15
3.2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL	18
3.3. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD RAIZAL	23
3.4. MORBILIDAD COMUNIDAD RAIZAL	29
3.5. SALUD ENFERMEDAD COMUNIDAD RAIZAL	35
3.6. NECESIDADES EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA COMUNIDAD RAIZAL	37
3.7. METODOLOGÍA DE TRABAJO	38
3.8. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD RAIZAL	39
3.9. ORIENTACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA COMUNIDAD RAIZAL	41
3.9.1. ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD – RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	42
3.9.2. ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES RUTA MATERNO PERINATAL	77
3.9.3. ORIENTACIONES SUGERIDAS POR CADA ELEMENTO PRIORIZADO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DEL MODELO TERRITORIAL EN SALUD	84
4. PREGUNTAS FRECUENTES	90
5. ANEXOS	91
5.1. PARTICIPANTES DE ENCUENTROS.	91
5.2. DERECHOS Y DEBERES	93
6. BIBLIOGRAFÍA	95
7. CONTROL DE CAMBIOS	98

Equipo Directivo

Fernando Aníbal Peña Díaz
Director de Provisión de Servicios de Salud

Equipo Técnico

Natalia Baquero Molina
Líder Grupo Funcional de Modelo de Prestación de Servicios de Salud
Angela Patricia López Parada
Líder Grupo Funcional de Modelo de Prestación de Servicios de Salud
Angie Marcela Vanegas Díaz
Profesional Especializada
Grupo Funcional de Modelo de Prestación de Servicios de Salud

Con el apoyo de la gestora étnica de la Comunidad Raizal

Lineth Archbold Contreras
Gestora étnica, comunidad Raizal
Grupo Funcional de Modelo de Prestación de Servicios de Salud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce la diversidad étnica y cultural que expresa una gran pluralidad de identidades y de expresiones culturales de los pueblos y comunidades que forman la nación como son los Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros, Pueblos Indígenas, Rrom o Gitanos; quienes enriquecen la diversidad étnica y cultural constituyendo un país pluriétnico y multicultural. La etnicidad se ha sustentado en múltiples normas, legislaciones, acciones institucionales, con el fin que haya un reconocimiento y respeto por la diferencia, sin embargo, persisten estigmas sociales, políticos, económicos al establecer relaciones con las comunidades, los cuales buscan ser abordados de manera constructiva, apuntando hacia mejora con las orientaciones propuestas en el presente documento.

Cuando se expone sobre los pueblos y comunidades étnicas, es fundamental conocer, identificar elementos claves para garantizar el entendimiento y la comprensión de cada pueblo o comunidad; además de reconocer la interculturalidad, la cosmovisión, y la concepción de estilo de vida particular de cada uno.

En tal sentido, este documento pretende brindar herramientas para el abordaje de la comunidad Raizal, en aras de garantizar la atención integral en salud manteniendo una perspectiva de acciones diferenciadas, complementadas con las prácticas de salud occidental y la medicina ancestral; como alternativa para la solución oportuna de problemas que los afectan tales como el rechazo, la discriminación, además del cierre de brechas e inequidades.

La presente Guía cuenta con aspectos relacionados con el reconocimiento y amparo desde el punto de vista normativo con los que cuentan los miembros de la comunidad Raizal, además de la propuesta de la incorporación del enfoque diferencial étnico, intercultural e interseccional que requiere la atención integral de salud, lo anterior mediante intervenciones individuales adaptadas las Ruta Integral de Atención en Salud de Atención en Salud -RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal, comprendiendo la cosmovisión, percepción del

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

concepto de salud de la comunidad Raizal, sus momentos de vida, articulados con los momentos curso de vida que establece la resolución 3280 de 2018¹.

Así las cosas, este documento propone estrategias y orientaciones que permiten el acercamiento de la comunidad Raizal a la atención integral en salud en el marco del Modelo Territorial de Salud – MTS, para Bogotá D.C., respetando las diferencias de los pueblos y culturas, cosmovisión, usos, costumbres, creencias, formas de vida, organización del tiempo, los recursos terapéuticos propios de la comunidad, la lengua nativa, fomentando la comunicación asertiva de los profesionales de la salud y del nivel administrativo a través de las adaptaciones socioculturales, técnicas para la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud) y la Ruta Materno Perinatal definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la resolución 3280 de 2018; lo anterior como resultado de la revisión bibliográfica, el desarrollo de ejercicios de concertación y construcción colectiva con la participación activa y el compromiso de la comunidad Raizal.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientaciones técnicas y conceptuales para la atención integral en salud con enfoque diferencial de la comunidad Raizal, en el marco de las intervenciones individuales en salud a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital, y su red prestadora de Servicios de Salud, en el marco del Modelo Territorial de Salud de Bogotá D.C.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los aspectos culturales, de cosmovisión y elementos identitarios de la comunidad Raizal a tener en cuenta en el marco de la prestación de servicios de salud bajo el concepto de integralidad (física, espiritual, emocional).

¹ Por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención en Salud de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta Integral de Atención en Salud de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

- Reconocer el perfil epidemiológico de la comunidad Raizal, a lo largo de la vida, con el fin de establecer estrategias que favorezcan su atención y la definición de estrategias de prestación de servicios que permitan alcanzar resultados en salud en clave diferencial, y de acuerdo con los análisis interseccionales.
- Establecer adaptaciones socioculturales y técnicas a tener en cuenta para la atención de la comunidad Raizal, a lo largo de los diferentes momentos de curso de vida.

1.4. ALCANCE

La presente guía aplica a las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red prestadora de servicios de salud, tanto en los componentes primario y complementario, con el propósito de facilitar el reconocimiento de los aspectos culturales de la comunidad Raizal, que inciden sobre su estado de salud, además de las necesidades y expectativas frente a la atención en salud de este grupo de población.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

2.1. MARCO NORMATIVO

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	
NORMATIVIDAD/AUTOR	DESCRIPCIÓN
Declaración Universal de los Derechos Humanos Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Considera que la libertad, la justicia y la paz del mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.
Convenio 169 de 1989 Ginebra Organización Internacional del Trabajo	Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en pueblos independientes. Establece lineamientos normativos referentes a la participación, la consulta previa y otros temas sectoriales, entre estos seguridad social y salud.
Conferencia Mundial contra el racismo,	Propone medidas concretas para combatir el racismo, la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. 31 agosto - 7 de septiembre de 2001	discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Su visión es holística, contiene medidas prácticas y recomendaciones trascendentales.
LEGISLACIÓN NACIONAL	
Constitución Política de Colombia 1991. Senado de la República	Artículo 7: "El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana". Artículos, 13, 48, 70, 310 y 329
Ley 22 de 1981 Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial". Artículos 1 y 2.
Ley 21 de 1991 Congreso de la República de Colombia	Aprobó el Convenio No. 169 de la OIT "sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes". Artículos 24 y 25.
Ley 100/1993 Congreso de la República de Colombia	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 715 de 2001 Ministerio de Salud	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Artículo 42: 42.11 y 42.14.
Ley 1438 de 2011 Ministerio de Salud y Protección Social	Artículos: 3, numeral 3.6. "Enfoque diferencial" 6, 12, y 13 13.7 – 13.11
Ley 1751 de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social.	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de la salud y se dictan otras disposiciones. Artículo 2, 6, 11.
Ley 1753 de 2015 Congreso de la República de Colombia	Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" Artículo 65. Política de atención integral en salud, dentro del marco legal de la ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud y las leyes vigentes, de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, como de las demás entidades que presten el servicio de salud. Incluye acuerdos de consulta previa con los pueblos indígenas y el pueblo Rrom y en las bases del plan desarrolla el enfoque diferencial en sus ejes estratégicos transversales.
Ley 1955 de 2019 Congreso de Colombia	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad" Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.
Resolución 3202 de 2016 Ministerio de Salud y Protección Social	Artículo 8. Se establece la obligatoriedad de desarrollar el proceso de adaptación de las RÍAS.
Resolución 3280 de 2018	Tiene por objeto adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

Ministerio de Salud y Protección Social	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud-RPMS y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal-RIAMP.
Resolución 2626 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social	Modifica la Política de Atención Integral en Salud -PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE. Artículo 5: Estrategias y enfoques de la PAIS Artículo 8: Líneas mínimas de acción del MAITE. Define línea específica para el desarrollo del enfoque diferencial.
Resolución No. 866 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. Artículos: 5, 5.1.
LEGISLACIÓN DISTRITAL	
Decreto 546 de 2007 Comisión Intersectorial Población	Misión “articular la ejecución de las políticas públicas de equidad e igualdad de oportunidades para los grupos poblacionales del Distrito Capital y en especial, para las poblaciones que se encuentran en situación de debilidad manifiesta”.
Acuerdo 761 de 2020	Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social y ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020- 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” Concejo de Bogotá D.C. Artículo 6, 7, 65 y 66
POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES – PLAN INTEGRAL ACCIONES AFIRMATIVAS GRUPOS ÉTNICOS	
Decreto 554 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	“Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones”
Decreto 506 de 2017 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la Población Raizal residente en Bogotá, D.C. ”
Decreto 474 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Por medio del el cual se crea la comisión consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
NORMATIVIDAD DE LAS COMUNIDADES NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES, PALENQUEROS	
Ley 70 de 1993 Congreso de la República	Por la cual se reconocen a las comunidades afrocolombianas como los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, etnias y cultura africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folklórica.
Decreto Ley 4635 de 2011 Ministerio del Interior	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Artículos: 53, 54, 55, 56, 58, 59, 83, 84, 85, 86, 87, 88.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

2.2. GLOSARIO

ACCIONES AFIRMATIVAS: Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan; o bien para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tenga mayor representación (SDP, 2017).

ACCIONES DIFERENCIALES: Son aquellas que dan respuesta a las características sociodemográficas, culturales, económicas y políticas, así como a las condiciones y situaciones de vulnerabilidad particulares de las personas, familias, comunidades y colectivos, con el fin de garantizar la superación de barreras de acceso a los servicios de salud y el ejercicio de sus derechos. Estas acciones pueden incluir medidas afirmativas, reconocimiento de las diferencias en los roles entre hombres.

ACULTURACIÓN: según el Diccionario Básico de Antropología (Campo A., 2008), se define como el “Intercambio de rasgos culturales resultante del contacto directo continuo entre grupos; así los patrones culturales originales de cada uno o de ambos grupos pueden verse alterados, sin que los grupos pierdan su diferencia” (p. 23). Sin embargo, es importante reconocer que este concepto ha sido revaluado, debido a que desconoce las imposiciones en los procesos de contacto cultural, así como la agencia de los grupos étnicos que devino en estrategias alternativas de preservación y transformación.

ACCIONES DIFERENCIALES: El Ministerio de Salud y Protección social las define como “aquellas que dan respuesta a las características sociodemográficas, culturales, económicas y políticas, así como a las condiciones y situaciones de vulnerabilidad particulares de las personas, familias, comunidades y colectivos, con el fin de garantizar la superación de barreras de acceso a los servicios de salud y el ejercicio de sus derechos. Estas acciones pueden incluir medidas afirmativas, reconocimiento de las diferencias en los roles entre hombres y mujeres, curso de vida, acción sin daño, ajustes razonables y adecuaciones socio culturales, y medidas de reparación, entre otras”.²

AFROCOLOMBIANO(A): se refiere al conjunto de personas con ancestro africano que habitan en el país y se autorreconocen de esta manera. Dentro de este grupo no sólo están las comunidades negras que describe la Ley 70 de 1993, sino también

² Documento normativo, conceptual y de orientaciones generales para su implementación, El enfoque diferencial y el enfoque de participación en el componente de prestación de servicios de salud, SDS Bogotá 2020, pg 62.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

toda la población urbana y rural que comparte este origen común y no necesariamente vive de forma colectiva.

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD: Definido como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.³

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD- APS: Es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

AUTORRECONOCIMIENTO: el autorreconocimiento refiere a la declaración a través de la cual el individuo se considera parte de un grupo étnico, debido a compartir usos y costumbres (Lloréns, 2002).

BDUA (Base de Datos Única de Afiliados): La Base de Datos Única de Afiliados – BDUa, es la base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Regímenes de Excepción y Especiales y entidades prestadoras de Planes Voluntarios de Salud). Esta se rige bajo el marco normativo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social⁴.

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL: Se define como una metodología de análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas, que comprende diversos tipos de modelos explicativos que permiten identificar riesgos, priorizar poblaciones dentro de las personas afiliadas y lugares dentro de un territorio y programar las intervenciones individuales necesarias para prevenir y mitigar dichos

³ Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Ruta Integral de Atención en Salud de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Ruta Integral de Atención en Salud de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones.

⁴ <https://www.adres.gov.co/entidades-territoriales/procesos/bdua>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

riesgos, mediante acciones a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (MSPS, Resolución 1536 de 2015).⁵

COSMOGONÍA: Se enfoca en los diversos mitos que aplican el origen de la vida y del mundo. A partir de la cosmogonía el ser humano percibe de manera particular aquello que lo rodea (su entorno), forjando su identidad (usos y costumbres) y minimiza la incertidumbre que se produce cuando concibe algo caótico.

Los relatos cosmogónicos suelen ser transmitidos de generación en generación a través de la tradición oral entre los integrantes

COMUNIDAD NEGRA: según la Ley 70 de 1993, una comunidad negra es “el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparte una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos”. Esta misma ley establece que la forma de organización social y política de las comunidades negras se da a partir de Consejos Comunitarios.

CULTURA CIUDADANA: Es un enfoque de política pública que le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía. Se basa en dos consideraciones:

- Ir más allá de aumentar multas, robustecer la ley o incrementar el castigo pues también existen reglas informales, es decir morales y sociales, que influyen en nuestras realidades y es por eso por lo que una política de cultura ciudadana se enfoca en trabajar en esas reglas informales. La cultura ciudadana promueve la auto regulación y la regulación social.
- Comprender e investigar a fondo las motivaciones del comportamiento humano pues sabemos que podemos lograr más beneficios sociales si entendemos motivaciones del comportamiento humano y desde ahí promovemos una transformación voluntaria y activa.⁶

CURANDERO: Son hombres o mujeres de carácter fuerte, que pueden curar a las personas afectadas de algunos males o dolencias físicas a través de rituales con el uso de plantas medicinales y rezos.

⁵ Ministerio de Salud y Protección Social (11 de mayo de 2015). Resolución 1536/ 2015. Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.

⁶ <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/que-es-la-cultura-ciudadana-en-bogota>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

DIVERSIDAD: se refiere, a su vez, a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas, a las desemejanzas, a lo heterogéneo.⁷ Secretaría Distrital de Salud. Reflexiones sobre el enfoque poblacional. Febrero de 2012. Pág. 17.

ENFOQUE DIFERENCIAL: Método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población, para brindar atención integral, protección y garantía de derechos, reconociendo las condiciones de vulnerabilidad asociadas a factores físicos, psíquicos, sociales, psicosociales, culturales (creencias y valores), económicos, ambientales, entre otros; que permitan cualificar la respuesta institucional y comunitaria.

El enfoque diferencial corresponde a una dimensión relativa, pues cada persona tiene su propio nivel y tipo de vulnerabilidad en función de situaciones socioeconómicas, culturales, políticas, religiosas, de género y personales.

El enfoque diferencial es dinámico y se transforma permanentemente según las características de la población, sus modos de vida y sus contextos socios culturales, económicos y políticos.

El enfoque diferencial puede ser poblacional o territorial así:

ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL: Perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o momento curso de vida, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras condiciones o situaciones; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares, brechas existentes, y guiar la toma de decisiones sectoriales e intersectoriales.

ENFOQUE DIFERENCIAL TERRITORIAL: Reconoce al territorio como producto de la construcción social, que genera identidad y supone la comprensión de las necesidades de los habitantes, sus potencialidades, recursos y la cultura que los pobladores de este han construido, lo que incluye el simbolismo que el territorio tiene para ellos.

El territorio es un espacio en el cual tienen lugar las relaciones socioculturales de un grupo humano específico, y “es una construcción cultural e histórica donde se desarrollan las prácticas sociales con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de reciprocidad, pero también de confrontación” (Capel, 2016). El territorio es la unidad básica a partir de la cual se integra el Sistema de Salud y su capacidad de respuesta. Las poblaciones necesariamente están encausadas a ese territorio y comparten ciertos riesgos en salud, sujetos de acciones para su abordaje

⁷ Ibid.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

relacionadas con la gestión de la salud pública y la gestión integral del riesgo en salud, acciones lideradas por la autoridad sanitaria territorial, la EAPB y su red prestadora de servicios de salud, respectivamente. Estas intervenciones se dan en diferentes entornos, tales como: hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional, incluyendo funciones públicas de protección de poblaciones, los servicios sociales y los cuidadores que ejecutan dicha protección.

ENFOQUE PSICOSOCIAL (VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO): Se definen como víctimas, a partir de la Ley 1448 de 2011, a las personas y comunidades que han sufrido daños, con ocasión del conflicto armado interno y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, a partir de 1985. Es necesario adecuar el proceso de valoración integral, que permita reconocer los efectos acumulativos que se han instalado en la salud y la vida de personas que han vivido situaciones victimizantes tales como desplazamiento, desaparición forzada, secuestro, violencia sexual, etc. y que se traducen en riesgos de enfermedades no transmisibles y de salud mental, muy especialmente.⁸ Para el caso del sector salud, se cuenta con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas- PAPSIVI, que es un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante⁹.

El PAPSIVI constituye la línea técnica que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.¹⁰

EQUILIBRIO: “Es el estado de plenitud, bienestar y armonía del SER consigo mismo, con el territorio y con el medio que la rodea, manifestada en el respeto a la

⁸ Documento ABC DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BASADA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y ENFOQUES DIFERENCIALES, Modelo Territorial De Salud “Salud a mi Barrio. Salud a mi Vereda”, Línea operativa de Aseguramiento y Prestación de servicios de salud, Dirección de Provisión de Servicios de Salud – Equipo Modelo Secretaría Distrital de Salud 2022, pg8

⁹ Decreto 4800 de 2011, Artículo 164.

¹⁰ Documento normativo, conceptual y de orientaciones generales para su implementación, El enfoque diferencial y el enfoque de participación en el componente de prestación de servicios de salud, SDS Bogotá 2020, pg 80

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio que hace que la vida sea sostenible en las condiciones que la hagan valiosa y perdurable.

Lograr el equilibrio requiere de comportamientos cotidianos basados en el cuidado y el respeto, acciones espirituales, físicas y participativas- organizativas que se expresan en el territorio, la comunidad, las familias y los individuos que la componen, bien sea mediante rituales de armonización o de sanación, que devuelvan el bienestar mediante el entendimiento y la comunión con las leyes cósmicas” (Subcomisión de Salud de la MPC, EN: MSPS, 2018^a, p. 18).

GRUPOS ÉTNICOS: Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.¹¹

IDENTIDAD: Ligada “a grupos a los que las personas consideran pertenecer o a los que los demás estiman que pertenecen”.¹²

INTEGRALIDAD: Implica reconocer la relación de armonía y equilibrio constante entre todos los seres de la naturaleza y procesos de los pueblos indígenas que garantiza el desarrollo de los planes de vida y en ellos, los sistemas propios y el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo con las cosmovisiones de los diferentes pueblos (Subcomisión de Salud de la MPC, EN: MSPS, 2018a, p. 23).

INTERSECTORIALIDAD: Se refiere a la relación entre los sectores del gobierno. Esta relación no solo está orientada a la mejora de la provisión de algunos servicios públicos sino también, a que, de manera articulada, se atiendan necesidades sociales priorizadas, se prevengan o solucionen problemas sociales complejos o estructurales. (Ministerio de Salud y Protección social. Orientaciones para la intersectorialidad. 2016 p. 16).

INTERCULTURALIDAD: Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. (Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales).

MORBILIDAD: Cantidad de personas que enferman en un lugar y un periodo de tiempo determinado en relación con el total de la población (Ruiz M & Morillo Z, 2004).

11 Tomado de Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/grupos-etnicos.aspx>
 12 Secretaría Distrital de Salud. Reflexiones sobre el enfoque poblacional. Febrero de 2012. Pág. 17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

PERTENENCIA ÉTNICA: Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de uno de los grupos étnicos, legalmente reconocidos. Los criterios de identificación son: el auto reconocimiento (identidad étnica), la lengua, usos y costumbres, la territorialidad y los rasgos físicos (DANE, 2005).

PRÁCTICAS CULTURALES: las prácticas culturales son un conjunto de acciones cotidianas, rituales y ceremoniales, en las que se manifiestan y, a la vez, se construyen los códigos de comprensión y creación del mundo, compartidos por una sociedad, así como sus relaciones con otras sociedades. Por ello, el estudio de las prácticas culturales pasa necesariamente por la comprensión de la cultura, la identidad y las relaciones sociales. La imposibilidad de establecer un consenso sobre estos conceptos nos lleva a la necesidad de reconocerlos de forma plural y transformativa; es decir, tanto la cultura, como su concepto, no son estáticos y aislados, sino que están en constante transformación y relacionamiento. En este sentido, las prácticas culturales se configuran como las manifestaciones y los motores de estos procesos (Bourdieu, 2007).

RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA: La Constitución Política de 1991 en el artículo 310 refiere raizal a la comunidad afrodescendiente de San Andrés y Providencia; especificada en las Sentencias C-530/93 y C-454/99. Según el Ministerio de Cultura (2016), el pueblo raizal es la población nativa de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los raizales están atravesados por un largo proceso de mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos. Dentro de este proceso, prima la cultura británica, que fue la que colonizó de manera más fuerte las islas del Caribe. La cultura raizal tiene expresiones culturales propias: la religión bautista, lengua Creole y su tradición oral.

RITUALIDAD: (LEMA.2001:20) son procesos en los que las personas, objetos, tiempo, espacio o eventos son vueltos sagrados, puros y limpios, a través del rito se ponen en contacto todas estas cosas con la divinidad”

RUTAS INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD DE ATENCIÓN EN SALUD – RIAS: Herramienta que define las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, a los agentes del Sistema (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación. Las RIAS integran las intervenciones individuales y colectivas que realizan los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

diferentes integrantes dentro de sus competencias, las cuales deben adaptarse a los ámbitos territoriales y a los diferentes grupos poblacionales. Para el efecto, se definen tres tipos de rutas: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud; Rutas de Grupo de Riesgo; Rutas de eventos Específicas de Atención.

SABEDORES Y SABEDORAS: personas pertenecientes a algún grupo étnico que gozan de un reconocimiento especial por tener un conocimiento experto, respecto a temas propios de su cultura.

SABIDURÍA ANCESTRAL: "La sabiduría ancestral de cada pueblo indígena, contiene el acumulado milenario de conocimientos y saberes propios. Están fundamentados en la interacción con sus contextos particulares y son transmitidos de generación en generación a través de los procesos particulares de reproducción cultural como aspecto esencial para la pervivencia de los individuos, grupos sociales y culturas" (Subcomisión de Salud de la MPC, EN: MSPS, 2018b, p. 20).

SANTIGUADORES: son todas aquellas personas que tienen el don de curar enfermedades a niños a través de la palabra, enfermedades que son producidas por energía emitidas por personas mal intencionadas.

TRANSVERSALIZACIÓN: Proceso para generar desarrollo sostenible de los grupos humanos y del conjunto de la sociedad. Implica la identificación inicial de cuestiones y problemas, la construcción de soluciones, alternativas e interpretaciones y la incidencia en la planificación y ejecución de acciones, ya se trate de legislación, estrategias, políticas, planes o programas, en todas las áreas o todos los niveles.

USOS Y COSTUMBRES: En salud concebida en la manera de promover la existencia del conocimiento o sabiduría del manejo de la espiritualidad y la medicina tradicional transmitidos de generación en generación, u en su diario vivir, utilizados estos legados para proteger o curar una enfermedad o desequilibrio, dependiendo la gravedad de la desarmonía que tenga las personas, la comunidad o el territorio.

VULNERABILIDAD: Es la condición de riesgo por la cual existe mayor probabilidad de que una persona sea excluida, discriminada o marginada por la sociedad, dadas sus características de etnia, género, edad, discapacidad, estatus social, afiliación política o religiosa. Y en ese sentido, cuenta con menor capacidad de enfrentarlo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

2.3. ABREVIATURAS

ADRES:	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
APS:	Atención Primaria en Salud
ASIS:	Análisis de situación de salud
BDUA:	Base de datos única de afiliados
CNPV:	Censo nacional de población y vivienda
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EAPB:	Entidad Administradora de Planes de Beneficios
IPS:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MSPS:	Ministerio de Salud y Protección Social
MTS:	Modelo Territorial de Salud
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PTS:	Plan Territorial de Salud
RIAS:	Ruta Integral de Atención en Salud
RIPS:	Registro individual de la prestación de servicios
RLCPD:	Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
SAE:	Subdirección de Asuntos Étnicos
SDP:	Secretaría Distrital de Planeación
SDS:	Secretaría Distrital de Salud
SISPI:	Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural
SISPRO:	Sistema integral de información de la protección social
UPZ:	Unidades de Planeamiento Zonal

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

3. DESARROLLO DE CONTENIDO

3.1. MARCO CONCEPTUAL

Desde la Ley 1751 de 2015 que regula el derecho fundamental a la salud, establece que la salud es un derecho “autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo” (art. 2). Además, indica la adopción de políticas por parte del Estado para asegurar que las personas accedan al servicio de salud de manera oportuna, en condiciones de igualdad de trato y oportunidades.

Por otra parte, en el artículo 6, establece unos elementos y principios esenciales e interrelacionados del derecho fundamental a la salud, comprendiendo la responsabilidad del Estado en la garantía de estos: “**aceptabilidad**” enfatizada en el respeto por la ética médica entre las diversas culturas, una de ellas las minorías étnicas con sus “particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud”, a su vez “**la accesibilidad**” entendida en la “no discriminación, la accesibilidad física, asequibilidad económica y el acceso a la información”.

Así mismo, contempla dentro de los principios: **la equidad**, resaltando los grupos vulnerables y los sujetos de especial protección, además de **la progresividad del derecho y la interculturalidad**, que supone “el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global”; Protección a los pueblos indígenas, Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Ley 1751 de 2015).

La salud en las comunidades étnicas es concebida en una integralidad según sus propias cosmovisiones y conceptos. A la vez “la salud tiene que ver con los estados de equilibrio, armonía, con lo sagrado, espiritual, social, cultural y natural (tierra y cosmos)” (Resolución 050 de 2021 P. 17).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.			

La enfermedad más que una manifestación fisiológica, es el resultado de un desequilibrio de la naturaleza y del entorno, por lo tanto, la recuperación o sanación está determinada por prácticas sociales y culturales, cargadas de simbolismo.

En este contexto, el reconocimiento e identificación de su concepción y visión de salud permitirá el planteamiento de acciones que orienten a la medicina occidental con la medicina propia de los pueblos raizales enmarcadas en adaptaciones socioculturales conforme a las prácticas y estilos de vida propios, particularidades, características de las comunidades étnicas que fortalezcan y promuevan la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial e intercultural.

En la construcción de las adaptaciones socioculturales se han tomado en cuenta las necesidades e inequidades en salud sentidas de las comunidades étnicas reflejadas en las barreras culturales, ante la baja comprensión de la medicina occidental del conocimiento, las prácticas relacionadas con la salud de las comunidades étnicas, la dificultad de la comunicación por las lenguas nativas, la discriminación que genera el temor como la desconfianza causados por las actitudes y los comportamientos del personal salud que limitan que las comunidades étnicas accedan a la atención de salud que necesitan.

Por estas razones, además de definir adaptaciones socioculturales y técnicas es importante la necesidad de definir estándares de calidad que reflejen un abordaje humanizado y ético desde una perspectiva intercultural para la prestación de servicios de salud, en los que se respete las costumbres, tradiciones, lenguaje, conocimientos ancestrales y formas de vida de cada persona, familia a fin de lograr oportunidades en la renovación o un nuevo enfoque de la Atención Primaria de Salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

COMUNIDAD RAIZAL



Fuente: Archivo profesional DPSS SDS Bogotá 2021. Fuente: Archivo profesional DPSS SDS Bogotá 2022.

El término raizal, es un término político, brindando esta noción a la población perteneciente, originaria nativa del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina demostrada por medio de su ADN, rastreando a los primeros moradores de las islas y posterior al proceso de mestizaje desde la emancipación raizal el primero de agosto de 1834.

De la misma manera se puede referir, que la población raizal es como lo definió el movimiento hijos de la tierra - Sons of the soil- “la etnia anglo-afrocaribeña tradicionalmente asentada en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la cual se identifica por una lengua, cultura, historia y ancestros propios”¹³

El pueblo Raizal, constituido desde sus particularidades propias es una etnia anglo-africana originaria- nativos del archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, producto de un mestizaje que le brinda la connotación de un grupo étnico perfectamente definido, con una lengua propia (kriol- creole), ancestros propios, cultura, espiritualidad, entre otras características que recogen al raizal en un amplio sistema de prácticas e identidad que hacen parte de esa diversidad reconocida y protegida por el Estado Colombiano.

La denominación de raizales obedece a la necesidad de diferenciación de los indígenas, quienes son referenciados como “nativos”. La identidad de los raizales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es

¹³ “Sons of the Soil” es una de las organizaciones políticas más tradicionales de las islas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.			

producto de las relaciones entre culturas africanas, antillanas y anglosajonas; en su mayoría los raizales son afrodescendientes, aunque se encuentran personas no afros entre ellos también. así, la pigmentación de la piel no es un factor decisivo para la pertenencia a la etnia.

En ese sentido, debemos aclarar que el pueblo Raizal es una comunidad que vive desde sus manifestaciones identitarias, declaradas desde el reconocimiento y garantía de derechos constitucionales, y que ostentan características propias, por lo que se requiere precisar, que para definirse como Raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se valoran los lazos consanguíneos demostrativos de su pertenencia étnica Raizal.

3.2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL

ANTECEDENTES

La Historia de las Islas data del primer viaje de Colón en 1492. En 1502 el navegante español Diego de Dicuesa les da el nombre de Santa Catalina y San Andrés. También se indica que estos territorios eran poblados ocasionalmente por Indígenas americanos, los indígenas miskitos que por su amplio conocimiento en la navegación transitaban concurrentemente estos territorios para pescar y cazar.

En 1629 arribó a las islas, una embarcación llamada Seaflower, con ingleses puritanos, quienes se asentaron en el archipiélago, a lo largo del siglo XVII, estos puritanos compraron a los Portugueses (traficantes de humanos) navegantes esclavizados que en su mayoría provenían de Ghana y Nigeria de tribus como la Fanty Ashanti y la Yorubá.

El joven Philip Beekman Jr. fue enviado por sus padres desde Kingston a las islas para aplicar también esta determinación de dejar libres a sus esclavos, siendo el territorio parte de la Gran Colombia desde el 23 de junio de 1822, y convirtió este propósito en su propaganda por la causa de la libertad de los afrocaribeños en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en lo material y en lo espiritual.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.			

Con su ejemplo desarrolló una campaña de liberación que logró influir ante los otros dueños de esclavos en el archipiélago y en la Costa de la Mosquitia, y se materializó el primero de agosto de 1834. Philip B. Livingston, Jr., selló el camino de una verdadera emancipación enseñándoles a leer, a escribir y aritmética, fundó con los liberados la primera escuela en las islas, los instruyó en las tareas de navegación y marinería; los curó de las enfermedades tropicales porque también tenía formación en medicina.

Los esclavizados en las islas fueron los primeros negros libres de Colombia además de aquellos que habitaban en los Palenques.

Las personas pertenecientes a la etnia hablan criollo o creole, que se denomina raizal o sanandresano. El idioma es una mezcla entre inglés con idiomas africanos, como el kwa, twi, ewé, ibo, mende y mandika, y el castellano. Es importante mencionar que, junto con su idioma creole, hablan también inglés y castellano.

ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

En Bogotá, la población Raizal, ante las necesidades manifiestas, fundó en el año 2004 la Organización de la Comunidad Raizal con Residencia fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – ORFA, esta organización tiene su lugar de encuentro en la Iglesia Bautista de Bogotá, reconocida por el Ministerio del Interior a través de la resolución número 0041 de junio 12 de 2007 y única de su género en la capital.

La organización ORFA representa la comunidad raizal en Bogotá y desarrolla diversas actividades para mantener el legado cultural, por lo tanto, ha promovido espacios de interlocución y articulación con la administración Distrital en pro de propender por la protección de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de los raizales; con el tiempo ganando una visibilización, reconocimiento y una garantía de sus derechos, materializados en la Política Pública, a través del decreto 554 de 2011 *"Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá."* (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

De igual manera, se ha construido un plan integral de acciones afirmativas contenidas en el decreto 506 de 2017; además de una serie de acciones afirmativas que derivan del artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.

DANZAS Y GASTRONOMÍA



Fuente: Página web de la organización de la comunidad raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Es de resaltar, que aua danzas y gastronomía es parte del legado europeo y del contexto que se origina en el gran Caribe, donde se encuentran bailes de salón como la polka, shotisse, quadrille mazurca¹⁴ entre otros, mientras en bailes más caribeños encontramos el mentó y el calypso. La música también hace parte de las características identitarias como forma de expresión, de la misma manera se presentan ritmos tradicionales con instrumentos típicos como el horse jaw bone¹⁵, la mandolina, el tub o tináfono, la guitarra, las maracas entre otros, que denotan particularidades propias.

En relación con la gastronomía típica del Archipiélago, el plato representativo es el rundown,¹⁶ el crab soup,¹⁷ el pescado, el caracol entre otras variedades, al igual que los postres típicos, esta gran oferta gastronómica, aporta de forma importante en la

¹⁴ Danzas tradicionales de la comunidad Raizal.

¹⁵ Quijada de caballo: Instrumento típico de la comunidad Raizal.

¹⁶ Plato típico de la comunidad Raizal a base de leche de coco, pescado y/o Mariscos.

¹⁷ Sopa de cangrejo: Plato típico de la comunidad Raizal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

economía de las islas, que muchas familias se sustentan por medio de las “fair table”¹⁸ donde las matronas en la tarde sacan sus mesas con la gran variedad de comida propia de las islas.

BAUTISMO EN EL MAR



Fuente: Pagina el isleño, http://www.xn--elisleo9za.com/index.php?option=com_content&view=article&id=17853:conversatorio-el-mar-como-espacio-ritual&catid=60:actualidad&Itemid=96

El bautismo en el mar es una práctica ancestral que está relacionada con la espiritualidad de los diferentes credos que conviven en las islas, algunos aluden a que esta práctica hace parte de las creencias desde el evangelio, donde este es un nacimiento espiritual, una nueva criatura en Cristo Jesús, entre otros significados que están relacionados con sumergir a la persona en el mar.

PESCA TRADICIONAL



Fuente: Pagina el extra, <https://elextra.co/secretaria-de-agricultura-y-pesca-atende-inquietudes-de-pescadores-artesanales-de-providencia/>

¹⁸ Expresiones gastronómicas de la Comunidad Raizal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
	Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

Práctica tradicional ancestral que en su momento y hasta hace un tiempo garantiza la alimentación raizal como parte de la seguridad alimentaria.

La práctica de pesca más antigua dentro del pueblo raizal, se da desde la orilla con cuerda y anzuelo. Posteriormente se apoyó con la construcción de canoas y botes que se adentran en el mar y emplean diferentes técnicas.

SOPLO DEL CARACOL - CONCH SHELL BOEING



Fuente: Patrimonio Raizal (@RaizalHeritage) | Twitter

Es una práctica ancestral que debe su legado a los indígenas miskitos quienes también lo empleaban como medio de comunicación. La ejecución de sus sonidos tiene diferentes significados, los sonidos largos se utilizaban anteriormente para anunciar la llegada de un barco, los sonidos cortos para anunciar un incendio entre otros, los sonidos del conch Shell blowing¹⁹ o de la concha de caracol tienen diferentes connotaciones hasta para declarar a una persona no grata.

CAT BOAT RACE: CARRERA DE VELEROS: PRÁCTICA CULTURAL MARÍTIMA



Fuente: Señal Colombia, <https://www.senalcolombia.tv/documental/5-tradiciones-san-andres-y-providencia-que-nacieron-pesca>

¹⁹ Soplo del caracol

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

El cat boat race²⁰ Es un icono de la pesca y de los pescadores especialmente en la isla de providencia, El cat boat sirvió en su momento para las pescas artesanales, para el transporte de mercancías y actualmente como recreación, que acoge al encuentro de muchos isleños.

CONMEMORACIONES - FESTIVIDADES

Hacen parte del legado cultural invaluable de la comunidad, dentro de estas se destacan:

- Carnaval de Providencia donde en torno a diferentes eventos y actividades se práctica la cultura.
- Conmemoración de la emancipación raizal (1 de agosto) la más importante, destaca el nacimiento del pueblo raizal como un pueblo libre, se realizan diferentes actividades rememorando aquella fecha y la importancia del sentir raizal.
- Festival de la Luna Verde o Green Moon festival, donde se destacan diferentes actividades culturales y recreativas del pueblo raizal, el festival o reinado del coco.
- En el contexto ciudad, Bogotá se celebra la Semana Raizal (última semana de octubre al finalizar el primer festivo de noviembre), constituye la mayor expresión de visibilización de los raizales, una semana dedicada a desarrollar diferentes eventos culturales, académicos, gastronómicos entre otros; se ha institucionalizado tanto en los raizales como en la sociedad capitalina.
- Conmemoración 30 de noviembre, día del patrono San Andrés.

3.3. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD RAIZAL

Para realizar la caracterización del pueblo Raizal, es fundamental tomar en cuenta los datos estadísticos de la etnia. De acuerdo con los reportes realizados por el DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV (2018), (25.515) personas se auto reconocieron como raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa

²⁰ Carrera de veleros: Práctica cultural marítima de la comunidad Raizal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

Catalina, lo que representa una reducción del (16,5%) frente a las personas que se auto reconocieron, como parte de este pueblo en el Censo 2005²¹.

Por lo anterior, con el fin de caracterizar la comunidad Raizal residente en Bogotá D.C., como fuente de información se dispone de la base de datos suministrada por la Organización ORFA - Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con corte a diciembre de 2020 y actualizaciones a corte de junio de 2022.

La tabla a continuación da cuenta de la distribución de la comunidad raizal por sexo, según la base de datos de la organización ORFA correspondiente a la vigencia 2022:

Tabla 1. Distribución de la Comunidad Raizal que reside fuera del archipiélago por sexo

Distribución de la Comunidad Raizal por sexo	Raizales	Porcentaje
Mujer	932	51.3%
Hombre	772	48.7%
Total, General	1704	100%

Fuente: Base de datos de la comunidad Raizal, 2022 Organización ORFA - Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

A la fecha de corte se encuentra un total de (1.704) personas censadas por la organización de las cuales (932) son mujeres, representando el (51,3%) del total de la población raizal residente fuera del archipiélago.

La tabla 2, da cuenta de la distribución de la comunidad raizal por momento curso de vida residente fuera del archipiélago, según la base de datos de la organización ORFA correspondiente a la vigencia 2022:

Tabla 2. Distribución por momento Curso de vida de la comunidad Raizal que reside fuera del archipiélago.

21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

Comunidad Raizal por momento de vida	No. Raizales	Porcentaje
Primera Infancia	123	7%
Infancia	125	8%
Adolescencia	117	7%
Juventud	395	22%
Adulthood	685	39%
Vejez	171	11%
Sin datos	88	5%
Total, General	1704	100%

Fuente: Base de datos de la comunidad Raizal 2022 - Organización ORFA, Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Según lo anterior, se evidencia que el (39%) del total de la población representada por (685) personas corresponde al momento curso de vida adultez seguida por población en momento curso de vida juventud con el (22%) del total. Adicionalmente se observa, que estos dos momentos curso de vida, son los de mayor presencia en Bogotá; en relación con los motivos que los han llevado a salir del territorio, se desatacan las escasas oportunidades de empleo y oferta educativa en las islas.

El momento curso de vida vejez tiene un peso del (11%) del total de la población reportada, muchos de estos individuos han debido trasladarse a Bogotá por razones de salud, en la mayoría de los casos por la afectación y secuelas de patologías crónicas, complejizada la situación la escasa oferta de servicios de salud en las islas ya que las EAPB y su red prestadora de servicios de salud no disponen de una infraestructura adecuada, acceso a consulta por especialidades y tratamientos que se requieren para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de la población.

La tabla 3, evidencia que del total de habitantes pertenecientes a la comunidad Raizal el (71%) del total se encuentra afiliado al régimen contributivo, siendo las

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

EAPB de este régimen las garantes del acceso a los servicios de salud de la mayoría de esta población.

Tabla 3. Distribución por régimen de afiliación de la comunidad Raizal que reside fuera del archipiélago.

Régimen de aseguramiento	Raizales	Porcentaje
Contributivo	1235	71%
Subsidiado	174	11%
Excepción o especial	37	2%
No registra en Bogotá	258	16%
Total	1704	100%

Fuente: Base de datos de la comunidad Raizal 2022, Organización ORFA - Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Cruce BDUA población vinculada, desplazada, Población contributiva y Subsidiada (corte junio 2022) SDS – Subdirección administración del Aseguramiento.

La tabla a continuación da cuenta de la distribución por cada una de las EAPB de la población que reside fuera del territorio:

Tabla 4. Distribución por EAPB de la comunidad Raizal que reside fuera del archipiélago.

Nombre de la EAPB	Raizales	Porcentaje
Sanitas	621	36%
Nueva EPS	321	19%
Compensar	228	13%
Famisanar	174	10%
Aliansalud	63	4%
Salud total	76	5%
Suramericana S.A.	55	4%
Capital salud	75	5%

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

Fomag	17	1%
Medimás	13	1%
Coomeva	13	1%
Sanidad militar	13	1%
Ecopetrol	5	0,2%
Policía nacional	7	0,4%
Coosalud	5	0,2%
Sin registro	18	1%
Total	1704	100%

Fuente: Base de datos de la comunidad Raizal 2022, Organización ORFA - Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Cruce BDUA población vinculada, desplazada, Población contributiva y Subsidiada (corte junio 2022) SDS – Subdirección administración del Aseguramiento.

Se evidencia, que la mayor concentración de población Raizal, residente fuera del territorio se encuentra afiliada a la EAPB Sanitas con un total de (621) registros equivalentes al (36%) del total de afiliados, seguida de la Nueva EPS con (321) afiliados correspondientes al (19%) del total caracterizado, lo anterior teniendo en cuenta que su lugar de afiliación inicial fue el archipiélago.

Respecto a la distribución de la población en el Distrito Capital, se encuentra que el (16%) de la población Raizal que habita en la ciudad se concentra en la localidad de Engativá, el (15%) en la localidad de Suba, (11%) en la localidad de Usaquén y Kennedy respectivamente, el (9%) en la localidad de Bosa y el (8%) en Teusaquillo. Asimismo, se observa que el (60%) de la comunidad Raizal se encuentra asentada en la zona norte y el (40%) en las demás zonas del Distrito Capital.

Tabla 5. Distribución por Localidad del Distrito Capital de la comunidad Raizal.

Localidad	Raizales	Porcentaje
Engativá	457	27%
Suba	303	18%
Usaquén	211	12%
Kennedy	143	8%

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

Localidad	Raizales	Porcentaje
Bosa	118	7%
Teusaquillo	110	6%
Barrios Unidos	67	4%
Chapinero	62	4%
Fontibón	57	3%
Ciudad Bolívar	27	2%
Rafael Uribe Uribe	25	1%
Puente Aranda	24	1%
Usme	28	2%
San Cristóbal	25	1%
Santa Fe	13	1%
Antonio Nariño	13	1%
Los Mártires	12	1%
Tunjuelito	2	0,1%
Sin dato	7	0,4%
Total	1704	100%

Fuente: Base de datos de la comunidad raizal 2022, Organización ORFA - Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

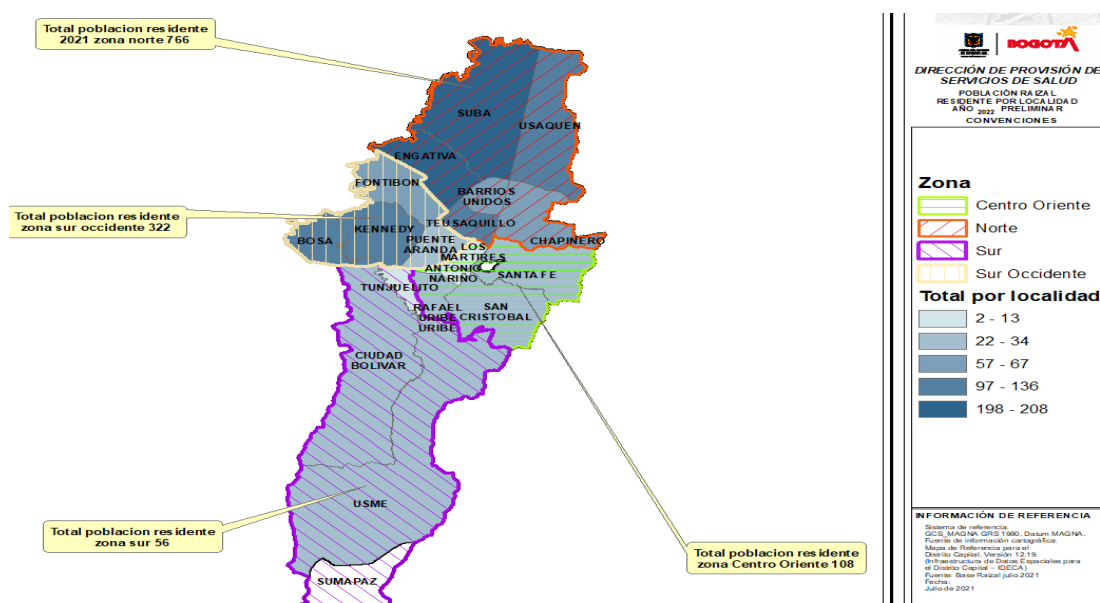
La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

La figura a continuación muestra la distribución por localidad de la población Raizal en el Distrito Capital.

Figura 1. Distribución por Localidad del Distrito Capital de la comunidad Raizal.



Fuente: Grupo de Oferta – Demanda de servicios – DPSS 2022.

3.4. MORBILIDAD COMUNIDAD RAIZAL

La morbilidad de la Comunidad Raizal en Bogotá D.C., se analiza con base a las siguientes fuentes de información:

- La base de datos actualizada corte junio/2021 facilitada por la Organización ORFA - Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a la Dirección de Provisión de Servicios de Salud – SDS
- Cruce de base de datos comunidad Raizal /bases de datos RIPS – SDS reporte de atenciones de Comunidad Raizal IPS del Distrito Capital.
- Bases de datos RIPS – MSPS reportes de atenciones población contributiva, subsidiada; desplazada, otros de la comunidad Raizal, cruce realizado con el

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

apoyo de la Dirección de Planeación Sectorial de la secretaria Distrital de Salud, periodo 2017 a corte de junio de 2022.

Las siguientes tablas dan cuenta del perfil epidemiológico de la comunidad Raizal en el Distrito Capital:

Tabla 6. *Número de Atenciones por sexo periodo 2017 – 2022 Comunidad Raizal*

Comunidad raizal por sexo	No. de atenciones por año						Total	% atenciones
	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Mujer	1.038	1.310	1.807	1.302	65	758	6.280	65%
Hombre	463	735	1.018	706	4	354	3.280	35%
Total	1.501	2.045	2.825	2.008	69	1112	9.560	100%

Fuente: Base de datos RIPS SDS periodo 2017-2022, población vinculada, desplazada, atenciones no pos y particulares (Corte 2022/06/30), base de datos comunidad Raizal SDS - 2022.

Para el periodo comprendido entre 2017 al 30 de junio de 2022, se reportaron un total de (9.560) atenciones para la comunidad, observándose que el mayor número de atenciones fue a mujeres con un (65%) del total de atenciones reportadas. El año de mayor número de atenciones tanto en mujeres como en hombres fue el 2019 seguida por una disminución de las atenciones en los años 2020 y 2021, los cuales pueden estar relacionados con la pandemia por SARS CoV-2. Si bien en el año 2022 se reportan únicamente 1112 atenciones es importante mencionar que el corte de los datos está a junio de 2022.

Tabla 7. *Número de atenciones por momento curso de vida periodo 2017 – 2022 Comunidad Raizal*

Comunidad raizal por curso de vida	Número de atenciones por año						Total, atenciones	% atenciones
	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Adolescencia	33	53	105	68	1	19	279	3,07%
Infancia	72	138	129	64		45	448	4,75%
Primera Infancia	143	198	277	123	3	25	769	8,78%
Juventud	334	458	544	393	27	101	1857	20,71%
Vejez	274	406	622	484	6	96	1888	21,14%
Adulthood	645	792	1.148	876	62	145	3668	41,55%
Total atención	1501	2045	2825	2008	99	431	8909	100%

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

Fuente: Base de datos RIPS SDS periodo 2017-2022, población vinculada, desplazada, atenciones no pos y particulares (Corte 2022/06/30), base de datos comunidad Raizal SDS, base de datos RIPS, Ministerio de salud 2009-2022, Población Contributiva y subsidiada (Corte de recepción 2022/06/30).

Se evidencia que la mayor concentración de atenciones se encuentra en la población en momento curso de vida adultez, con un (41.55%) del total de atenciones, los momentos curso de vida infancia y primera infancia tienen un peso porcentual poco significativo.

La tabla a continuación da cuenta del tipo de atenciones reportadas para la comunidad Raizal:

Tabla 8. Tipo de atenciones Comunidad Raizal periodo 2017 - 2022

Tipo de atención	Número de atenciones por año						Total, número atenciones	% número de atenciones
	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Consulta externa	1.201	1.701	2.426	1.820	99	225	7.472	85.5%
Hospitalizaciones	254	294	340	143	0	101	1.132	12.2%
Urgencias	46	50	59	45	0	50	250	2.3%
Total	1.501	2.045	2.825	2.008	99	376	8.854	100%

Fuente: Base de datos RIPS SDS periodo 2017-2022, población vinculada, desplazada, atenciones no pos y particulares (Corte 2022/06/30 base de datos comunidad Raizal SDS, base de datos RIPS, Ministerio de salud 2009-2022, Población Contributiva y subsidiada (Corte de recepción 2022/06/30).

Se identifica en el periodo de reporte, que el mayor número de atenciones se dio en el servicio de consulta externa con un total de (7.472) consultas, equivalentes al (85.5%) del total de atenciones, seguido de la prestación de servicios de hospitalización con un total de (1.132) atenciones que representan un (12%) del total.

Tabla 9. Atenciones Comunidad Raizal por régimen de afiliación

Régimen de afiliación Raizal	Número de atenciones por año						Total, atenciones	% atenciones
	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Contributivo	1.254	1.719	1.874	1.447	0	985	7279	74%
Particular	200	208	568	344	99	102	1.521	17%
Subsidiado	35	66	308	173	0	78	660	6.9%
Otro	8	49	63	43	0	0	163	1.9%
Vinculado	4	3	2	1	0	0	10	0.2%
Total atenciones	1.501	2.045	2.815	2.008	99	1165	9.633	100%

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
	Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

Fuente: Base de datos RIPS SDS periodo 2017-2022, población vinculada, desplazada, atenciones no pos y particulares (Corte 2022/06/30), base de datos comunidad raizal SDS. Base de datos RIPS Ministerio de Salud 2009-2022, población contributiva y subsidiada. (Corte de recepción 2022/06/30)

Se evidencia para el periodo 2017-2022, que el mayor número de atenciones se prestaron a la población afiliada al régimen contributivo con un (74%) del total de atenciones, es importante evidenciar en los datos de consultas por medicina particular la cual corresponde al (17%) y un (6.9%) que corresponde a las atenciones por régimen subsidiado.

A continuación, se presentan las 10 primeras causas de morbilidad, discriminadas por sexo de la comunidad Raizal en la ciudad de Bogotá:

Tabla 10. Morbilidad comunidad Raizal, diez primeras causas por sexo.

Sexo	Código CIE 10	Nombre Diagnostico principal	Número de atenciones por año						Total # Atenc
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Hombre	I10X	Hipertensión Esencial (Primaria)	31	23	30	13		20	117
	B24X	Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [VIH]; Sin Otra Especificación	26	55	78	72		32	263
	J00X	Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	26	31	35	6		15	113
	A09X	Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	19	28	33	27		5	112

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

Sexo	Código CIE 10	Nombre Diagnostico principal	Número de atenciones por año						Total # Atenc
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	
	K021	Caries De La Dentina	14	5	19	12	3	12	65
	H522	Astigmatismo	12	30	29	23	2	6	102
	K051	Gingivitis Crónica	7	11	19	1		13	51
	J039	Amigdalitis Aguda; No Especificada	6	14	21	2	1	6	50
	M545	Lumbago No Especificado	5	14	15	3		7	44
	N40X	Hiperplasia De La Próstata	3	14	12	5		4	38
Mujer	I10X	Hipertensión Esencial (Primaria)	70	84	136	107		66	463
	K021	Caries De La Dentina	33	45	71	24	4	21	198
	E669	Obesidad; No Especificada	30	16	88	33	7	29	203
	J00X	Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	27	33	61	25		14	160
	E65X	Adiposidad Localizada	3	2	67	30	1	7	110
	Z359	Supervisión De Embarazo De Alto Riesgo; Sin Otra Especificación	30	31	25	8		6	100

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

Sexo	Código CIE 10	Nombre Diagnostico principal	Número de atenciones por año						Total # Atenc
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	
	M545	Lumbago No Especificado	24	24	24	21		10	103
	K051	Gingivitis Crónica	24	30	28	7		5	94
	E660	Obesidad Debida a Exceso De Calorías	7	8	29	37		18	99
	N390	Infección de Vías Urinarias; Sitio No Especificado	10	33	20	13		11	87

Fuente: Base de datos RIPS SDS periodo 2017-2022, población vinculada, desplazada, atenciones no pos y particulares (Corte 2022/06/30), base de datos RIPS, Ministerio de salud 2009-2022, Población Contributiva y subsidiada (Corte de recepción 2022/06/30) cruce con base de datos comunidad Raizal.

Para los hombres la primera causa de morbilidad se da por la Hipertensión esencial con un total de (117) atenciones, seguida por la enfermedad por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana – VIH, con (263) atenciones lo cual hace de vital relevancia la articulación con las intervenciones de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas y RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas .

Para las mujeres igualmente la primera causa de morbilidad fue la hipertensión esencial con un total de (463) atenciones, seguida con (203) atenciones para el diagnóstico de obesidad, por lo anterior, se genera la necesidad de articulación con las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.

Es importante mencionar que el diagnóstico de caries de dentina es prevalente en ambos sexos por lo que se requiere un direccionamiento a la RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

3.5. SALUD ENFERMEDAD COMUNIDAD RAIZAL

LA SALUD EN LA COSMOVISIÓN RAIZAL

Las prácticas de cuidado en la población raizal están presentes en cada espacio de su vida, son importantes desde antes de nacer, en la crianza, la educación, en los valores, la familia y en los principios, estos se constituyen en el pilar del desarrollo personal, lo anterior muy relacionado con el tema de la cosmovisión y cosmogonía.

Existen diferentes formas de cuidado o prácticas propias de la comunidad Raizal, por ejemplo, en los bebés, para el fortalecimiento de los huesos y para que caminen rápido se les entierra medio cuerpo sobre la arena a la orilla del mar. Así mismo, se realiza el “ombligamiento” que consiste en enterrar el ombligo (cordón umbilical) que se les cae a los bebés, y luego plantar algún tipo de árbol sobre él para que exista una estrecha relación con su territorio, esto aporta y fortalece la idea de inculcar la identidad cultural Raizal dentro del niño o niña.

En relación con las prácticas de alimentación, estas están basadas en el consumo de pescado, esta forma parte de una dieta equilibrada y su ingesta debe ser de 3-4 raciones a la semana, teniendo claro que aporta proteínas de alto valor biológico, vitamina D, vitaminas del grupo B, yodo, potasio, hierro, calcio, entre otros nutrientes.

Otra de las ventajas corroborada por los Raizales es la relación del consumo de pescado y la prevención de enfermedades cardiovasculares, la cual reduce los niveles de colesterol LDL y evita la formación de placas ateromatosas en las arterias.

De igual forma hacen parte de la dieta de la comunidad alimentos que cultivan agricultores en la isla.

En relación con las prácticas de crianza Raizal, principalmente se inculca el respeto a las personas mayores pues son sinónimo de sabiduría, la solidaridad como principio fundamental de ayuda y de cooperación que es característico del Raizal, el desarrollo del lenguaje mediante la lengua creole-kriol, como forma de supervivencia

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

mediante la tradición oral, prácticas de buen trato hacia el otro y sobre todo de empatía.

Las prácticas de salud física y recreativas se desarrollan mediante los juegos tradicionales que son importantes dentro del espectro raizal.

La espiritualidad está relacionada con las prácticas de cuidado, que se entremezclan con la medicina ancestral o tradicional a base de plantas, práctica impartida, enseñada por sus ancestros que creían en el poder curativo de las plantas, cuando se presentan diferentes enfermedades estos usos, alivian y sanan dolores, permiten también limpiar el cuerpo, las vías respiratorias, prevenir enfermedades, generar la producción de leche en madres lactantes, aliviar dolores menstruales, la fiebre, la tos entre otros.

El uso de las plantas medicinales con ocasión del COVID-19, replanteo la importancia y necesidad de cuidado ancestral como el tree of life - o árbol de la vida, que según testimonios de personas raizales que se contagiaron, pudieron aliviar sus síntomas con esta planta.

Los raizales, en el contexto de ciudad, intentan conservar el uso de plantas medicinales que consiguen en la ciudad o les envían de su territorio, las cuales también son utilizadas para dar sabor o aromatizar las comidas y preservar su salud confiando en el poder curativo que hay en ellas.

LA RELACIÓN DE LA ESPIRITUALIDAD CON LA SALUD

Para la población Raizal el concepto de salud se relaciona con la calidad de vida que cada persona desde su individualidad maneja teniendo en cuenta sus costumbres y creencias.

En acercamiento con la comunidad Raizal se ha podido comprender que la espiritualidad y la religión son bases culturales arraigadas que merecen gran respeto.

El día que se le dedica a Dios los raizales acostumbran a no hacer ningún tipo de actividad ni trabajo diferente más que pasar tiempo en familia, es importante para la cultura y la cosmogonía de esta comunidad.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

En los raizales, la muerte es un paso más, son creyentes de la vida después de la muerte, en los ritos y ceremonias se combinan creencias africanas, europeas y caribeñas. Como creencia durante la ceremonia los niños son cruzados por encima del ataúd para evitar que el espíritu de la persona fallecida regrese, los espejos de la casa del difunto son cubiertos con sábanas blancas para que el espíritu no quede atrapado en ellos, la familia y la casa es vestida con los colores blanco y negro en señal de luto.

3.6. NECESIDADES EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA COMUNIDAD RAIZAL

Las necesidades de la comunidad Raizal residente en Bogotá se centran en el respeto a sus usos costumbres y cosmovisión, al reconocimiento de sus prácticas medicinales ancestrales y la autonomía como pueblo étnico, además del reconocimiento de su presencia en la ciudad, para fortalecer procesos de atención de esta comunidad.

EXPECTATIVAS FRENTE A LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA COMUNIDAD RAIZAL

Frente a las expectativas de atención en salud de la Comunidad Raizal se describen los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la pertenencia étnica específica para la Comunidad Raizal diferenciada desde la sigla NARP (Negro – Afrocolombiano, Raizal y Palenquera).
- Atención en salud en el que se contemple sus usos, costumbres, cosmovisión y cosmogonía propia de la comunidad Raizal.
- Respeto por sus prácticas de medicina ancestral.
- Disminución de las barreras de acceso para acceder a los servicios de salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

3.7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Construcción de la matriz de adaptaciones técnicas y socioculturales: Para esta construcción se tuvo en cuenta las respuestas dadas por los participantes, integrando la comprensión de las diferentes dimensiones abordadas en el instrumento de recolección – cuestionario (momentos de vida), el respeto por el cuidado desde las prácticas de ancestrales según la cosmovisión; como el origen de las debilidades estructurales en las experiencias relacionadas con la demanda de servicios de salud en las diferentes modalidades de prestación de servicios de salud, principalmente los servicios de consulta externa, desde la perspectiva de la comunidad Raizal y las necesidades identificadas, las cuales se detallan a continuación:

- Atención a la comunidad Raizal con respeto frente a las prácticas ancestrales para tratar las enfermedades espirituales y físicas que puedan presentar.
- Solicitud para indagar frente a la pertenencia étnica específica como Raizal y no adjudicación de otras comunidades étnicas.
- Atención de salud sexual y reproductiva de mujer con mujer.
- Permitir el acompañamiento por parte un familiar, que pueda hacer sus veces de traductor para favorecer la comunicación asertiva entre médico y paciente.
- Favorecer las atenciones preventivas en todos los momentos curso de vida.

Con base a lo anterior, de acuerdo con los resultados de los instrumentos aplicados y mesas de trabajo virtuales, los aportes se consideraron como insumo para la construcción de:

- Adaptabilidad sociocultural, propia de la cosmovisión de la comunidad Raizal.
- Adaptabilidad técnica: Procesos de apropiación, formación, entrenamiento con el talento humano de las EAPB e IPS; profesionales de la salud y administrativo, transversal al proceso de atención (personal atención, al usuario, facturación, admisiones, seguridad); que conlleva al compromiso de voluntades a nivel institucional que deben considerarse en el proceso de atención y entender las actitudes en las practicas curativas en la concepción de la comunidad Raizal, respetándose sin ser prejuizadas, subvaloradas y que han sido transmitidas y practicadas en su entorno familiar, social, cultural. Tales actitudes deben ser transformadas en el ámbito institucional rompiendo

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

con esquemas de predisposición, señalamientos, exclusión; que conlleven a la formación de una barrera para acceder a servicios de salud en la medicina occidental. En este contexto, se pretende promover el acceso a los servicios de salud a la comunidad Raizal en un marco de respeto, confianza, reconocimiento de su cultura.

- Socialización, validación y aprobación a los miembros del consejo directivo de la comunidad Raizal de los resultados de la aplicación de instrumentos y mesas de trabajo realizado el 16/12/2021 en mesa de trabajo virtual.

3.8. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD RAIZAL

Desde el Sistema de Información para la Línea Salud para Todos – Componente del derecho a la Salud, se cuenta con unas categorías y subcategorías en las cuales se pueden evidenciar las problemáticas de acceso de la población en general en Bogotá D.C.; es por ello que una de las dificultades, es que la información no se encuentra desagregada por poblaciones diferenciales ni étnicas.

Por lo anterior, se realizó un ejercicio en el que se presentan las posibles problemáticas de acceso a los servicios de salud para la comunidad Raizal y se muestra en la siguiente tabla:

PROBLEMÁTICA EN EL ACCESO	SUBCATEGORÍA
Dificultad accesibilidad administrativa	Problemas recursos físicos, humanos, dotación
	Inadecuada orientación
	Problemas contratación asegurador–prestador
	Inoportunidad autorizaciones
Dificultad de Tutelas	Citas médicas
Inconsistencias sistemas de información-aseguramiento	Afiliaciones no reportadas SDS
	Actualización nivel de Sisben
	Documentos de identidad
	Movilidad
	Traslados no efectivos en ADRES
Incumplimiento Portabilidad Nacional	Incumplimiento portabilidad nacional

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

No oportunidad servicios	Ambulatorio – Medicina General
	Ambulatorio – Consulta Externa General
	Ambulatorio – Medicina Especializada
	Apoyo Diagnóstico: Laboratorio Clínico
	Apoyo Diagnóstico: Especializado
	Apoyo Diagnóstico: Imagenología diagnóstica
	Hospitalización
	Remisión inter-hospitalaria
	Atención domiciliaria
	Ambulancias
	Quirúrgicas
	Urgencias
	POS
No suministro de medicamentos	NO POS
Referencia y Contra referencia	Traslado Redondo
	Revisión Integral
Atención deshumanizada	Ambulatorio
	Proceso Administrativo
	Hospitalización
	Atención domiciliaria
	Ambulancias
	Urgencias
Problemas recursos económicos	Cobros indebidos
	Inconformidad cobro servicios
	Falta de recursos económicos
	Problemática socio – económica sin protección
COVID	Barrera de entrega de información pacientes hospitalizados
	No oportunidad de servicios en IPS
	No oportunidad resultados pruebas COVID 19
	Vacunación
	Aseguramiento SISBEN
	Escasez insumo al público
	Escasez insumos IPS

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

	No oportunidad solicitud camas UCI
	Barreras EPS: Autorización citas, procedimientos, medicamentos, insumos
	Otro
Dificultad Alto costo	Tratamiento médico quirúrgico para el trauma mayor
	Diálisis para insuficiencia renal crónica
	Tratamiento quirúrgico para enfermedades del corazón y del sistema nervioso central
	Tratamiento quirúrgico para enfermedades de origen genético o congénito
	Tratamientos con radioterapia y quimioterapia para cáncer
	Reemplazos articulares cadera y rodilla
Negación de Servicios	Ambulatorio
	Apoyo Diagnóstico. Imagenología diagnóstica
	Apoyo Diagnóstico. Especializado
	Hospitalización
	Atención Domiciliaria
	Quirúrgicas
	Urgencias
Presunto Evento Adverso (Seguridad - pertinencia)	Ambulatorio
	Hospitalización
	Quirúrgicas
	Urgencias

Fuente: Elaboración Propia. Información del Sistema de información para la Línea Salud para todos – Componente del derecho a la Salud (año 2019, 2020, 2021, 2022).

3.9. ORIENTACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA COMUNIDAD RAIZAL

Para la construcción de las orientaciones para la prestación de servicios de salud a la Comunidad Raizal en el marco del Modelo Territorial de Salud, y frente al cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018, en la cual se dictan los lineamientos de atención para la Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta de Atención Integral para la Población Materno – Perinatal, en cual

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

se fija la implementación del enfoque diferencial en las intervenciones individuales de las poblaciones étnicas. Es por ello que, desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, se desarrolla un trabajo conjunto en el que se plantean adaptabilidades de acuerdo a las intervenciones individuales que se describen en las RIAS ya mencionadas.

3.9.1. ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD – RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
Valoración Integral	Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional)	Para la comunidad Raizal, se debe tener en cuenta que la primera infancia se contempla desde el momento de la concepción, nacimiento e inicio del desarrollo y crecimiento del niño. La comunidad Raizal permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados aspectos ligados al desarrollo. Favorezca una comunicación asertiva, permita que ingrese la madre o acompañante del niño o niña, que sirva adicional como traductor si solo hablan la lengua Creole. Permita que la madre, acompañante o cuidadora se exprese de forma	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Raizal.	- RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos. -RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		tranquila frente a los usos de medicina ancestral. Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica específica. Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención.		
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrica	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: * Explicar de forma clara a la madre o acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explicar los resultados de la valoración, e informe si el niño o niña se encuentra en adecuado peso. * Recuerde que en la comunidad Raizal se promueve la lactancia materna y en ocasiones esta supera los 2 años de edad. Tener en cuenta el inicio de la	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	- RIAS para población en riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		nutrición complementaria se realiza teniendo en cuenta la gastronomía propia de la isla.		
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Raizal, sus frecuencias de consumo. * Recuerde que se promueve la lactancia materna y que en ocasiones esta se da superior a los 2 años. * El inicio de la alimentación complementaria se da posterior a los 6 meses y se inicia con alimentos de acuerdo a las costumbres propias de la isla. * Indague por el uso de medicina ancestral o por anomalías detectadas previa a la consulta.	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las estructuras dentales y maxilofaciales y su funcionalidad	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Raizal. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Raizal, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos	-RIAS para población en riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal. -RIAS para población en riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		molestias percibida en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indique por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para población con riesgo o presencia de trastorno visuales y auditivos.
Valoración Integral	Valorar la salud mental	Se debe tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Raizal (Enfermedades espirituales) Permita el acompañamiento de la madre y o acompañante del niño o niña para favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. Tenga en cuenta	* Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el autor reconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Raizal sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo.	-RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento -RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por la madre o acompañante del niño o niña.	*Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Raizal, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. * Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple los usos, costumbres, etc.	
Protección específica	Aplicación de barniz de flúor	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: * Permita el acompañamiento en todo momento y de requerirse traductor para favorecer una comunicación asertiva. * Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral.	*Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.
	Promoción y remoción de la placa bacteriana			
	Aplicación de sellantes			
	Vacunación			No aplica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA DE (6 – 11 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
Valoración Integral	Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional)	La comunidad Raizal permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad específica. Favorezca una comunicación asertiva, permita que ingrese la madre o acompañante del niño o niña, que sirva adicional como traductor si solo hablan la lengua Creole. Permita que la madre, acompañante o cuidadora se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica específica. Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Raizal.	-RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento.
Valoración Integral	Valorar el estado	Tenga en cuenta	*Fortalecer las	-RIAS para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA DE (6 – 11 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	nutricional y antropométrico	que, para la comunidad Raizal, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: * Explicar de forma clara a la madre o acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explicar los resultados de la valoración, e informe si el niño o niña se encuentra en adecuado peso. * Indague por los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Raizal, tenga en cuenta que ellos intentan mantener sus usos y costumbres fuera del archipiélago.	capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Raizal, sus frecuencias de consumo. * Indague por el uso de medicina ancestral o por anomalías detectadas previa a la consulta.	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las estructuras dentales y maxilofaciales y su funcionalidad	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de	-RIAS para población en riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA DE (6 – 11 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por molestias percibidas en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	atención en salud oral para la comunidad Raizal. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Raizal, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	-RIAS para la población en riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indague por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos.
Valoración Integral	Valorar la salud mental	Se debe tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Raizal (Enfermedades espirituales) Permita el acompañamiento de la madre y o acompañante del niño o niña para	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el auto reconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Raizal sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas -RIAS para la población con riesgo o sujeto de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA DE (6 – 11 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por la madre o acompañante del niño o niña.	persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. *Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Raizal, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. * Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple los usos, costumbres, etc.	alteraciones nutricionales
Detección Temprana	Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito	Para la comunidad Raizal, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, recuerde explicar de forma clara la importancia y los resultados que se pueden obtener de estos tamizajes.	No aplica	No aplica
Protección específica	Aplicación de barniz de flúor	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, es	*Fortalecer capacidades técnicas y humanas del	-RIAS para población en riesgo o presencia de alteraciones en la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA DE (6 – 11 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: * Permita el acompañamiento en todo momento y de requerirse traductor para favorecer una comunicación asertiva. * Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral.	personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	salud bucal.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
Valoración Integral	Anamnesis	La comunidad Raizal permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad específica. Favorezca una comunicación asertiva, permita que ingrese la madre o acompañante del adolescente, que sirva adicional como traductor si solo	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental.	-RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		hablan la lengua Creole. Permita que la madre, acompañante o cuidadora se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica específica. Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención. Indague por antecedentes familiares, sin contemplar alguna especificidad, recuerde indicar la importancia de la información solicitada. Realice el examen físico como se encuentra contemplado en la resolución 3280 de 2018.	*Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Raizal.	
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		específicas. Sin embargo, recuerde: * Explicar de forma clara al acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explicar los resultados de la valoración, e informe si el adolescente se encuentra en adecuado peso.	los alimentos que se consumen con frecuencia.	o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Raizal, sus frecuencias de consumo. * Indague por el uso de medicina ancestral o por anomalías detectadas previa a la consulta. * Indague por prácticas y hábitos saludables, recuerde que para la comunidad Raizal no se promueve la actividad física.	* Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valoración de la salud sexual	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por molestias percibidas	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Raizal. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Raizal, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	tranquila el uso de la medicina ancestral.	
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indagar por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos
Valoración Integral	Valoración de la salud bucal	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indagar por anomalías relacionadas con la salud bucal y el uso de medicina ancestral	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.
Valoración Integral	Valorar la salud mental	Se debe tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el auto	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		comunidad Raizal (Enfermedades espirituales) Permita el acompañamiento del adolescente y con mayor aceptación si sirve como traductor para favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por el adolescente o acompañante frente al uso de medicina ancestral.	reconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Raizal sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. *Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Raizal,	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales
Detección Temprana	Prueba rápida treponémica	Para la comunidad Raizal, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: * Explique de forma clara el objetivo de la realización de los tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos.	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para población materno – perinatal.
	Prueba rápida para VIH			
	Asesoría pretest - pos test VIH			
	Tamizaje para anemia - Hemoglobina y Hematocrito			
	Prueba de embarazo			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		* Permita el ingreso del acompañante en especial si actúa bajo la figura de traductor, para favorecer la comunicación asertiva. * En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer y practicar sin embargo contemple indagar por usos de medicina ancestral como métodos anticonceptivos.	las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	
Protección específica	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción	comunidad Raizal, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: * Permita el acompañamiento en todo momento y de requerirse traductor para favorecer una comunicación asertiva. * Oferte el servicio relacionado con anticoncepción, indague por tratamientos relacionados con medicina ancestral para la anticoncepción.	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para población materno – perinatal.
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción control			
	Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU)			
	Inserción de anticonceptivos subdérmicos			
	Suministro de anticonceptivos oral ciclo e inyectable			
	Suministro de preservativos			
Protección específica	Aplicación de barniz de flúor	* Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral.	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres.	-RIAS para la población con riesgo o presencias de alteraciones en la salud bucal.
	Profilaxis de remoción de placa bacteriana			
	Detartraje supra gingival			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS) DE LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICAS	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	Aplicación de sellantes		*Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	
Protección específica	Vacunación	* Garantice los esquemas de vacunación de acuerdo a la edad	No aplica	No aplica

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES EN LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18 – 28 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
Valoración Integral	Anamnesis	La comunidad Raizal permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad específica. Favorezca una comunicación asertiva, permita que el joven a decisión propia ingrese con acompañante, que sirva adicional como traductor si solo hablan la lengua Creole.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES EN LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18 – 28 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		Permita que la madre, acompañante o cuidadora se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica específica. Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención. Indague por antecedentes familiares, sin contemplar alguna especificidad, recuerde indicar la importancia de la información solicitada. Realice el examen físico como se encuentra contemplado en la resolución 3280 de 2018.	amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Raizal.	
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde:	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
	Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES EN LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18 – 28 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		* Explicar de forma clara al acompañante el objetivo de la toma de las medidas. * Explicar los resultados de la valoración, e informe si el adolescente se encuentra en adecuado peso.	frecuencia.	del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Raizal, sus frecuencias de consumo. * Indague por el uso de medicina ancestral o por anomalías detectadas previa a la consulta. * Indague por prácticas y hábitos saludables, recuerde que para la comunidad Raizal no se promueve la actividad física.	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valoración de la salud sexual	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por molestias percibidas en ocasiones previas a la consulta y el uso	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Raizal. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Raizal, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento -RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. -RIAS para la población con riesgo

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES EN LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18 – 28 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).		o presencia de enfermedades infecciosas.
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indagar por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos.
Valoración Integral	Valoración de la salud bucal	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * indague por anomalías relacionadas con la salud bucal y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.
Valoración Integral	Valorar la salud mental	Se debe tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Raizal (Enfermedades	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el auto reconocimiento con enfoque de género y	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para población con riesgo o

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES EN LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18 – 28 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		espirituales) Permita el acompañamiento del adolescente y con mayor aceptación si sirve como traductor para favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por el adolescente o acompañante frente al uso de medicina ancestral	de derechos, para la Comunidad Raizal sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. *Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Raizal, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. *Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple los usos, costumbres, etc.	presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.
Detección Temprana	Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis	Para la comunidad Raizal, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta:	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
	Prueba rápida treponémica			
	Prueba rápida para			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES EN LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18 – 28 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	VIH Asesoría pretest - pos test VIH Prueba rápida para Hepatitis B Prueba rápida para Hepatitis C	* Explique de forma clara el objetivo de la realización de los tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos. * Permita el ingreso del acompañante en especial si actúa bajo la figura de traductor, para favorecer la comunicación asertiva.	capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	
	Prueba de embarazo	Para la comunidad Raizal, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: * Explicar de forma clara el objetivo de la realización de los tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos. * Permita el ingreso del acompañante en especial si actúa bajo la figura de traductor, para favorecer la comunicación asertiva * En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer y practicar sin embargo contemple indagar por usos de medicina ancestral como métodos anticonceptivos.	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población materno – perinatal.
Detección Temprana	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	* En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer	*Documente los procesos de atención específicos para la	-RIAS para la población con riesgo o presencia de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES EN LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18 – 28 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	Colposcopia cervico uterina Biopsia cervicouterina	y practicar sin embargo contemple indagar por usos de medicina ancestral como métodos anticonceptivos.	comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	enfermedades infecciosas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de cáncer.
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: * Permita el acompañamiento en todo momento y de requerirse traductor para favorecer una comunicación asertiva. * Oferte el servicio relacionado con anticoncepción, indague por tratamientos relacionados con medicina ancestral para la anticoncepción.	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas -RIAS para la población con riesgo o presencia de cáncer. -RIAS para la población materno – perinatal.
Detección Temprana	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción control			
	Vasectomía			
	Sección o ligadura de trompas de falopio (cirugía de pomey) por mini laparatomía			
	Esterilización femenina			
	Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU)			
	Inserción de anticonceptivos subdérmicos			
	Suministro de anticonceptivos oral			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES EN LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18 – 28 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	ciclo e inyectable	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: * Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral.	*Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.
	Suministro de preservativos			
	Aplicación de barniz de flúor			
	Profilaxis de remoción de placa bacteriana			
	Detartraje supragingival			
Detección Temprana	Vacunación	No aplica	No aplica	No aplica

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29 – 59 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTRACULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
Valoración Integral	Anamnesis	La comunidad Raizal permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad específica. Favorezca una comunicación asertiva, permita que el adulto a decisión propia ingrese con acompañante, que sirva adicional como traductor si solo hablan la lengua	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental.	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29 – 59 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTRCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		Creole. Permita que el acompañante o persona se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica específica. Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención. Indague por antecedentes familiares, sin contemplar alguna especificidad, recuerde indicar la importancia de la información solicitada. Realice el examen físico como se encuentra contemplado en la resolución 3280 de 2018.	*Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Raizal.	
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde:	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29 – 59 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTRACULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		* Explique de forma clara al acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explique los resultados de la valoración, e informe si el adolescente se encuentra en adecuado peso.	frecuencia.	comportamiento.
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Raizal, sus frecuencias de consumo. * Indague por el uso de medicina ancestral o por anomalías detectadas previa a la consulta. * Indague por prácticas y hábitos saludables, recuerde que para la comunidad Raizal no se promueve la actividad física.	* Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valoración de la salud sexual	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por molestias percibidas en ocasiones previas a la consulta y el uso	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Raizal. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Raizal, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29 – 59 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTRCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).		manifiestos por el consumo de sustancias psicoactivas y adicciones.
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indague por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos.
Valoración Integral	Valoración de la salud bucal	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indague por anomalías relacionadas con la salud bucal y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.
Valoración Integral	Valorar la salud mental	Se debe tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Raizal	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el auto reconocimiento con	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento -RIAS para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29 – 59 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTRCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		(Enfermedades espirituales) Permita el acompañamiento del adolescente y con mayor aceptación si sirve como traductor para favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por la persona o acompañante frente al uso de medicina ancestral.	enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Raizal sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. * Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. * Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Raizal, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. * Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple los usos, costumbres, etc.	población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifestos por el consumo de sustancias psicoactivas y adicciones.
Detección Temprana	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH)	Para la comunidad Raizal, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: * Explique de forma	*Documento los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres. *Dentro de los documentos	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para la población materno perinatal. - RIAS para la
	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)			
	Tamizaje de cuello uterino (Técnicas de inspección visual con			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29 – 59 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTRCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	ácido acético y Lugo Crio cauterización de cuello uterino Colposcopia cervico uterina Biopsia cervico uterina Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía) Tamizaje de cáncer de mama (valoración clínica de mama) Biopsia de mama Tamizaje para cáncer de próstata (PSA) Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal) Biopsia de próstata Tamizaje para cáncer de colon (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica) Colonoscopia Biopsia de colon Tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis Prueba rápida treponémica Prueba rápida para VIH Asesoría pre y pos test VIH Prueba rápida para Hepatitis B Prueba rápida para Hepatitis C Prueba de embarazo	clara el objetivo de la realización de los tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos. * Permita el ingreso del acompañante en especial si actúa bajo la figura de traductor, para favorecer la comunicación asertiva. * En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer y practicar sin embargo contemple indagar por usos de medicina ancestral como métodos anticonceptivos. * Tenga en cuenta que en los hombre raizales no se contempla el tamizaje para cáncer de próstata (Tacto Rectal). Inicie como primera medida con el PSA y de requerirse específicamente el de tacto rectal. Explique de forma clara el objetivo del examen, como se realiza y cuáles son los posibles resultados de este examen. Deje a consideración de la toma por parte de la persona.	institucionales contemple el disentiimiento frente a la realización del tamizaje de cáncer de próstata (Tacto Rectal). *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas.
Protección específica	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, es importante lo descrito en la protección	* Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29 – 59 AÑOS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTRACULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	anticoncepción	específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: * Permita el acompañamiento en todo momento y de requerirse traductor para favorecer una comunicación asertiva.	usos, costumbres. * Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población materno perinatal. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción control			
	Vasectomía			
	Sección o ligadura de trompas de Falopio (cirugía de pomey) por minilaparatomía			
	Esterilización femenina	* Oferte el servicio relacionado con anticoncepción, indague por tratamientos relacionados con medicina ancestral para la anticoncepción.		
	Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU)	* Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral.		
	Inserción de anticonceptivos subdérmicos	* Garantice los esquemas de vacunación de acuerdo a la edad		
	Suministro de anticonceptivos oral ciclo e inyectable			
	Suministro de preservativos			
	Profilaxis de remoción de placa bacteriana			
	Detartraje supra gingival			
	Vacunación			

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMNETO CURSO DE VIDA VEJEZ (60 – 80 AÑOS O MAS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
Valoración Integral -	Anamnesis	La comunidad Raizal permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMNETO CURSO DE VIDA VEJEZ (60 – 80 AÑOS O MAS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad específica. Favorezca una comunicación asertiva, permita que el viejo a decisión propia ingrese con acompañante, que sirva adicional como traductor si solo hablan la lengua Creole. Permita que el acompañante, cuidadora o la persona se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica específica. Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención. Indague por antecedentes familiares, sin contemplar alguna especificidad, recuerde indicar la importancia de la información solicitada. Realice el examen	para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Raizal.	población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMNETO CURSO DE VIDA VEJEZ (60 – 80 AÑOS O MAS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		físico como se encuentra contemplado en la resolución 3280 de 2018		
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: * Explique de forma clara al acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explique los resultados de la valoración, e informe si el adolescente se encuentra en adecuado peso	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Raizal, sus frecuencias de consumo. * Indague por el uso de medicina ancestral o por anomalías detectadas previa a la consulta. * Indague por prácticas y hábitos saludables, recuerde que para la comunidad Raizal no se promueve la actividad física.	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valoración de la	Para esta valoración	*Establezca	-RIAS para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMNETO CURSO DE VIDA VEJEZ (60 – 80 AÑOS O MAS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	salud sexual	no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por molestias percibidas en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Raizal. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Raizal, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indague por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones visuales y auditivas.
Valoración Integral	Valoración de la salud bucal	Para la comunidad Raizal en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Raizal donde se contemple los usos y costumbres propios	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMNETO CURSO DE VIDA VEJEZ (60 – 80 AÑOS O MAS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		son los resultados. * Indague por anomalías relacionadas con la salud bucal y el uso de medicina ancestral.	de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral	
	Valorar la salud mental	Se debe tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Raizal (Enfermedades espirituales) Permita el acompañamiento del adolescente y con mayor aceptación si sirve como traductor para favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por la persona o acompañante frente al uso de medicina ancestral.	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el autorreconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Raizal sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. *Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Raizal, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifestos por el consumo de sustancias psicoactivas y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMNETO CURSO DE VIDA VEJEZ (60 – 80 AÑOS O MAS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
Detección Temprana	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH)	Para la comunidad Raizal, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: * Explique de forma clara el objetivo de la realización de los tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos. Permita el ingreso del acompañante en especial si actúa bajo la figura de traductor, para favorecer la comunicación asertiva. * En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer y practicar sin embargo contemple indagar por usos de medicina ancestral como métodos anticonceptivos. * Tenga en cuenta que en los hombre raizales no se contempla el tamizaje para cáncer de próstata (Tacto Rectal). Inicie como primera medida con el PSA y de requerirse	*Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple los usos, costumbres, etc.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para la población materno perinatal. -RIAS para la población con riesgo o presencia de cáncer.
	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)		*Documento los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres.	
	Biopsia cervico uterina		*Dentro de los documentos institucionales contemple el disentiimiento frente a la realización del tamizaje de cáncer de próstata (Tacto Rectal).	
	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)		*Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	
	Tamizaje de cáncer de mama (valoración clínica de mama)			
	Biopsia de mama			
	Tamizaje para cáncer de próstata (PSA)			
	Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal)			
	Biopsia de próstata			
	Tamizaje para cáncer de colon (Sangre oculta en materia fecal por inmunquímica)			
	Colonoscopia			
	Biopsia de colon			
	Tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis			
	Prueba rápida treponémica			
	Prueba rápida para VIH			
	Asesoría pre y pos test VIH			
	Prueba rápida para Hepatitis B			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN MOMNETO CURSO DE VIDA VEJEZ (60 – 80 AÑOS O MAS) EN LA COMUNIDAD RAIZAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
	Prueba rápida para Hepatitis C	específicamente el de tacto rectal. Explique de forma clara el objetivo del examen, como se realiza y cuáles son los posibles resultados de este examen. Deje a consideración de la toma por parte de la persona.		
Protección Específica	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción	Tenga en cuenta que, para la comunidad Raizal, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: * Permita el acompañamiento en todo momento y de requerirse traductor para favorecer una comunicación asertiva. * Oferte el servicio relacionado con anticoncepción, indague por tratamientos relacionados con medicina ancestral para la anticoncepción. * Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral. * Garantice los esquemas de vacunación de acuerdo a la edad	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para la población materno perinatal. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal.
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción control			
	Vasectomía			
	Suministro de preservativos			
	Profilaxis de remoción de placa bacteriana			
	Detartraje supra gingival			
	Vacunación			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

3.9.2. ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES RUTA MATERNO PERINATAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LA COMUNIDAD RAIZAL – RIAS MATERNO PERINATAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
DETECCIÓN TEMPRANA	Atención para el cuidado preconcepcional	Para la comunidad Raizal es importante el cuidado preconcepcional y el equilibrio entre cuerpo y espíritu. La comunidad Raizal permite las acciones descritas y detalladas de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: * Indague previo a la atención la pertenencia étnica no asuma una población étnica específica. * Permita el acompañamiento a solicitud de la persona y en especial si hace la figura de traductor. * Explique de forma clara en que consiste la atención y lo que se puede derivar frente a la misma. * Indague por tratamientos realizados con medicina ancestral, no emita juicios de valor en ningún momento durante la consulta. * Recuerde que para la comunidad Raizal no se concibe la Interrupción Voluntaria del	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Realice fortalecimiento técnico al talento humano en salud para la atención de la comunidad Raizal.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.				
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	1	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LA COMUNIDAD RAIZAL – RIAS MATERNO PERINATAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		Embarazo (IVE), sin embargo, explique que es, actividades y derechos frente a su aceptación de forma clara y sin emitir juicios de valor. * Realice los tamizajes descritos en la resolución 3280 de 2018, explique de forma clara la importancia de realizarlos y del control con los resultados.		
DETECCIÓN TEMPRANA	Atención para el cuidado prenatal	Para la comunidad Raizal se da el cuidado prenatal de acuerdo a lo descrito por la resolución 3280 de 2018, sin embargo, tenga en cuenta: * Permita el acompañamiento por la persona designada por la paciente y que muy posiblemente le sirva como traductor. * Indague por atenciones o tratamientos recibidos por la medicina ancestral, no emita juicios de valor frente a lo descrito y relatado por la persona en el momento de la consulta.	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Realice fortalecimiento técnico al talento humano en salud para la atención de la comunidad Raizal.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento.
DETECCIÓN TEMPRANA	Atención en salud bucal	Esta se brinda de acuerdo a lo descrito por la resolución 3280 de 2018, y no cuenta con adaptaciones específicas, sin embargo contemple	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LA COMUNIDAD RAIZAL – RIAS MATERNO PERINATAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		las siguientes recomendaciones: * Indague al inicio de la consulta por la pertenencia étnica, no asuma una población étnica específica. * Pregunte por molestias relacionadas con la salud bucal, y el uso de medicina ancestral previos a la consulta por medicina occidental.	etc. *Realice fortalecimiento técnico al talento humano en salud para la atención de la comunidad Raizal.	
DETECCIÓN TEMPRANA	Atención para la promoción de la alimentación y nutrición	Para la comunidad Raizal la atención se da de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: * Se debe preguntar a las mujeres en edad reproductiva sobre la ingesta de suplementos considerados dietéticos (medicaciones, hierbas, etc.) y medicaciones utilizadas teniendo en cuenta sus usos, costumbres y cosmovisión *Indagar sobre el consumo y los hábitos alimentarios de la mujer de la comunidad Raizal	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Realice fortalecimiento técnico al talento humano en salud para la atención de la comunidad Raizal.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular- metabólicas manifiestas.
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Interrupción Voluntaria del Embarazo	Para la comunidad Raizal, no se tiene contemplado la IVE, sin embargo, tenga en cuenta las	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LA COMUNIDAD RAIZAL – RIAS MATERNO PERINATAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		siguiente recomendaciones al momento de mencionar las actividades que se contemplan: * Permita el acompañamiento y mayormente si figura como traductora. * Favorezca la comunicación asertiva y permita en lo posible que la atención se dé mujer con mujer. * Indague por prácticas de la medicina ancestral realizadas previamente. * Explique de forma clara y detenida brinde las respuestas de las preguntas generadas durante la consulta.	comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifestos por el consumo de sustancias psicoactivas y adicciones.
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Curso de preparación para la maternidad y paternidad	Establezca el plan de cuidado según intervenciones establecidas en la RMPN. Ruta integral de atención materno perinatal.	*Permita el ingreso a consulta a la persona que decida la mujer, esto dará confianza en consulta, y a usted le permitirá valorar antecedentes de forma más precisa con información que puede aportar quien acompaña. *Realice seguimiento al plan de cuidado integral para la salud de la mujer gestante.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Plan de parto	El Plan de parto, se puede establecer con la persona Raizal de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Raizal,	No aplica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LA COMUNIDAD RAIZAL – RIAS MATERNO PERINATAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		embargo, contemple las siguientes recomendaciones: * Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. * Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. * Indague por prácticas de medicina ancestral, previo a la atención del parto. * Explique de forma clara en que consiste la atención y en lo posible resuelva todas las dudas generadas en la consulta	donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Atención del parto	Realice atención de parto humanizado según protocolos establecidos por la EAPB y la IPS, Examen físico y Atención del expulsivo , de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: * Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. * Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. * Indague por prácticas de la medicina ancestral. * Pregunte a la mujer Raizal si desea la entrega de la	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	No aplica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LA COMUNIDAD RAIZAL – RIAS MATERNO PERINATAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		placenta, y realice la actividad de acuerdo a las condiciones de bioseguridad descritas.		
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Atención del Puerperio	Para la atención del puerperio en la comunidad Raizal, esta se puede desarrollar de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: * Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. * Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. * Indague por prácticas de la medicina ancestral.	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	No aplica
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Atención para el cuidado del recién nacido	Para la atención del puerperio en la comunidad Raizal, esta se puede desarrollar de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: * Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. * Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. * Indague por prácticas de la medicina ancestral.	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	-RIAS de Promoción y Mantenimiento de la salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LA COMUNIDAD RAIZAL – RIAS MATERNO PERINATAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		* Tenga en cuenta que para la comunidad Raizal la primera infancia inicia desde la concepción del nuevo ser. * Recuerde el uso de azabaches, rezos realizados al recién nacido, no emita juicios de valor durante la consulta. Evalúe y llegue a concesos con la madre o acompañante.		
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Atención para el seguimiento del Recién nacido	Para la atención del puerperio en la comunidad Raizal, esta se puede desarrollar de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: * Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. * Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. * Indague por prácticas de la medicina ancestral. * Tenga en cuenta que para la comunidad Raizal la primera infancia inicia desde la concepción del nuevo ser. * Recuerde el uso de azabaches, rezos realizados al recién nacido, no emita juicios de valor	* Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Raizal, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. * Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	-RIAS de Promoción y Mantenimiento de la salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES TÉCNICAS Y SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LA COMUNIDAD RAIZAL – RIAS MATERNO PERINATAL				
PROCESO	INTERVENCIÓN	ADAPTACIÓN TÉCNICA	ADAPTACIÓN INTERCULTURAL	DERIVACIÓN A RUTAS
		durante la consulta. Evalúe y llegue a concesos con la madre o acompañante.		

3.9.3. ORIENTACIONES SUGERIDAS POR CADA ELEMENTO PRIORIZADO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DEL MODELO TERRITORIAL EN SALUD

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES/NORMAS/PROGRAMAS	ASPECTO A INCLUIR
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL	Implementación de lo contemplados en la Resolución 1536 de 2015 y en la Resolución 866 de 2021	*Tener en cuenta las variables que consolidan datos clínicos relevantes con relación a la pertenencia de poblaciones étnicas, en cumplimiento de los principios de: disponibilidad, intercambio, oportunidad, seguridad, uniformidad y veracidad. *Incluir dentro de las variables étnicas, como recomendación para la comunidad NARP la identificación desde la caracterización, si pertenecen a las comunidades: negro afro, raizal o palenquera. *Incluir la palabra "auto reconocimiento" (para el caso de las personas que, aunque "parezcan" étnicas, no se consideran así a sí mismas. *Definir grupos de riesgo por pueblo étnico, de acuerdo con su perfil de morbilidad

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES/NORMAS/PROGRAMAS	ASPECTO A INCLUIR
OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD	Se sugiere definir los tipos de servicios a habilitar: extramurales -para desarrollo de jornadas, especialmente en la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Definir la oferta de servicios según territorios donde habita la comunidad. Estas opciones favorecen el proceso de acercamiento de las comunidades a los servicios de salud.	*Consulta medicina general, que incluya las adaptaciones para la comunidad raizal. Es importante incluir el reconocimiento de las prácticas de la medicina ancestral, este debe hacerse en el marco del plan de cuidado integral, en clave intercultural, según lo definido en la normatividad vigente. Este plan es válido para todas las consultas frente a las intervenciones individuales de la las RIAS de Promoción y Mantenimiento y Materno Perinatal. *Consulta de medicina especializada: de acuerdo a la morbilidad identificada de la comunidad raizal se benefician las siguientes especialidades; cardiología; medicina interna; urología, ginecología – obstetricia, destacando la importancia del reconocimiento de las prácticas de la medicina ancestral. *Consulta de pediatría. *Consulta de enfermería. *Consulta odontología. *Acompañamiento por sabedor ancestral.
OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD	Infraestructura y Dotación	*Adecuación de consultorios para la atención de los miembros de la comunidad. *Ubicación de silla para permitir el acompañamiento en todo momento en las consultas de odontología y medicina general y especializada.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES/NORMAS/PROGRAMAS	ASPECTO A INCLUIR
PLAN DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD	Intervenciones individuales en articulación con las intervenciones colectivas y poblacionales.	*Gestión del desarrollo de capacidades del talento humano del sector salud: conocimiento de cosmovisión y particularidades de las poblaciones étnicas (brindadas por personas con pertenencia étnica) *Gestión del conocimiento y gestión de la participación social en salud: identificación conjunta con las comunidades/pueblos étnicos de riesgos propios - enfermedades espirituales (manejo con medicina ancestral y medicina alopática) *Educación para la salud: en signos y síntomas de alarma en la medicina alopática y su posible complementariedad terapéutica con la medicina ancestral. *Canalización a las RIAS y a estructuras propias en salud, seguimiento por la medicina ancestral, de acuerdo con la normatividad vigente, desarrollo de jornadas de salud a cargo del Plan de Intervenciones Colectivas, de manera conjunta con jornadas extramurales a cargo de las EAPB e IPS de su red prestadora de servicios de salud.
PLAN DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD	Intervenciones individuales.	RIAS PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD *Identifique las diferencias en los momentos curso de vida con el fin de determinar las intervenciones individuales que se deben adelantar.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES/NORMAS/PROGRAMAS	ASPECTO A INCLUIR
		*Realice un plan de cuidado concertado con el usuario donde se incluya la medicina ancestral. *Relacione las principales enfermedades espirituales con las enfermedades alopáticas para su articulación. *Escuche de forma atenta los tratamientos con medicina ancestral y relacione las posibles interacciones farmacológicas con los medicamentos de la medicina alopática que se vayan a formular. *Realice examen físico de forma habitual. *En los hombres contemple otros exámenes diagnósticos donde no se contemple en primera instancia el examen rectal para detección de cáncer de próstata. RIAS MATERNO PERINATAL *Consulta preconcepcional y acompañamiento. *Control prenatal por medicina alopática y ancestral. *Educación en signos de alarma a las parteras y médicos ancestrales de la comunidad raizal a través de las intervenciones colectivas. *Articulación entre la medicina alopática y la ancestral.
RESOLUTIVIDAD	Programas Articulados, aplica para la totalidad de las intervenciones.	*Disponibilidad de programas multidisciplinarios donde se cuente con médico ancestral. *Articulación sociosanitaria

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES/NORMAS/PROGRAMAS	ASPECTO A INCLUIR
		donde se contemplen las determinantes y los diferentes entornos donde habitan principalmente las poblaciones étnicas.
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Articulación de los niveles primarios y complementarios de atención.	*Disponer de programas multidisciplinarios que garanticen la atención y cuidado integral según las necesidades identificadas. *Articulación socio sanitaria donde se contemplen las determinantes sociales y los diferentes entornos donde se desenvuelve los miembros de la comunidad Raizal. *Reconocimiento y disponibilidad de gestores con pertenencia étnica de acuerdo con la población identificada para facilitar los procesos de articulación entre los niveles primario y complementario.
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO	Incluye Talento Humano en Salud, personal administrativo y de apoyo.	*Implementación de espacios periódicos donde se socialicen aspectos relacionados con el enfoque diferencial, conocimiento de aspectos propios de la comunidad Raizal, reconocimiento de saberes ancestrales (inducción - reinducción) *Reconocimiento y disponibilidad de gestores con pertenencia étnica de acuerdo con la población identificada para facilitar los procesos de articulación entre los niveles primario y complementario. *Fortalecimiento de capacidades blandas para favorecer la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES/NORMAS/PROGRAMAS	ASPECTO A INCLUIR
		comunicación asertiva con los usuarios pertenecientes a la comunidad negra - afrocolombiana.
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Calidad de la Atención – Humanización en la prestación de servicios de salud.	*Garantizar la atención respetuosa y humanizada frente a usos y costumbres propias de la comunidad Raizal. en todos los momentos de la atención en salud. *Construcción de instrumentos de medición de la satisfacción específicos para la comunidad Raizal. *Gestión efectiva para la eliminación de las barreras de acceso, en especial las relacionadas con temor a ser juzgados y discriminados. *Generación de planes de cuidado integral concertados y articulados entre la medicina ancestral y la alopática. *Construcción de indicadores que permitan medir el impacto de la implementación del enfoque diferencial en el proceso de atención.

Fuente: Elaboración propia - DPSS

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

4. PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿Todas las personas nacidas en San Andrés, Providencia y Santa Catalina son Raizales?
No. Se consideran raizales las personas que tienen descendencia y que identifican con credencial de comunidad raizal.
- ¿Cómo se encuentra organizada la comunidad raizal en el Distrito Capital?
En Bogotá Distrito Capital se cuenta con la Organización ORFA, quien en la encargada de identificar y gestionar las necesidades de la comunidad raizal que reside en el Distrito Capital.
- ¿La comunidad raizal es igual que la comunidad NARP?
Es importante resaltar que la comunidad hace parte del grupo de comunidades Negras - afrocolombianas, raizales y palenqueras, sin embargo, los raizales son diferentes ya que tienen unas particularidades, usos y costumbres propios.
- ¿Por qué es importante conocer los usos y costumbres de las poblaciones étnicas para la atención en salud?
Porque el reconocimiento de sus particularidades permite realizar una identificación del riesgo, conocer cuáles son sus alimentos cotidianos a pesar de encontrarse fuera de su territorio, para así poder realizar una atención donde se incluya el enfoque diferencial.
- ¿Por qué es importante la medicina tradicional para la comunidad raizal?
Son su primera consulta cuando se presenta la enfermedad o alguna sintomatología específica, cuando no mejoran los síntomas se acude a la medicina alopática.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

5. ANEXOS

5.1. PARTICIPANTES DE ENCUENTROS.

Mesa de dialogo de intercambio de saberes con la comunidad Raizal	
Participantes	Rol dentro de la comunidad
Mesa de trabajo 12.07.2021	
Tatiana Fajardo Taylor	Miembro activo organización ORFA
Martha Archbold	Miembro activo organización ORFA
Jennifer Livingston Arriaga	Miembro del Consejo Directivo
Neygeth Romero Manuel	Miembro del Consejo Directivo
Marcus Hooker	Miembro del Consejo Directivo
Milka Elaine Pedroza Jackson	Miembro del Consejo Directivo ORFA
Lineth Archbold Contreras	Miembro del Consejo Directivo
ileen Archbold Martínez	Miembro del Consejo Directivo
Derwin Dirk Forbes Jay	Miembro del Consejo Directivo
Yudy Johana Mora Quiñonez	Referente Enfoque Diferencial Étnico DPSS
Lizeth Jaramillo Davis	Presidenta Organización ORFA
Hilda Lisette Medina Bush	Gestora étnica raizal
Mesa de trabajo 19.07.2021	
Tatiana Fajardo Taylor	Miembro activo organización ORFA
Jamie Angie Howard Bernal	Miembro organización ORFA
ileen Archbold Martínez	Integrante del consejo directivo
Derwin Dirk Forbes Jay	Directivo organización ORFA
Martha Archbold	Miembro organización ORFA
Andrea Camila Cuervo Piñeros	Miembro organización ORFA
Jennifer OROZCO THYME	Miembro organización ORFA
Lizeth Carolina Jaramillo Davis	Presidenta organización ORFA
Milka Pedroza Jackson	Miembro del Consejo Directivo
Amanda Leguizamón Francis	Miembro organización ORFA
Hilda Medina Bush	Gestora Étnica Raizal
Lineth Archbold Contreras	Directivo organización ORFA
Neygeth Romero	Secretaria organización ORFA
Yudy Mora	Profesional Referente
Jennifer Livingston Arriaga	Miembro del consejo directivo
Mesa de trabajo 18.08.2021	
Neygeth Romero	Secretaria organización ORFA
Jennifer Orozco Thyme	Miembro organización ORFA
ileen Archbold Martínez	Miembro del Consejo Directivo
Andrea Camila Cuervo Piñeros	Miembro organización ORFA

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

Derwin Dirk Forbes Jay	Miembro del Consejo Directivo
Milka Elaine Pedroza Jackson	Miembro del Consejo Directivo
Jennifer Livingston Arriaga	Miembro del Consejo Directivo
Amanda Leguizamón Francis	Miembro organización ORFA
Angie vanegas	Profesional especializado
Martha Archbold Newball	Miembro organización ORFA
Yudy Mora	Profesional Especializado
Lineth Archbold Contreras	Miembro del Consejo Directivo
Hilda Medina Bush	Gestora Raizal
Marcus Hooker	Miembro del Consejo Directivo
Mesa de trabajo 25.08.2021	
Andrea Camila Cuervo Piñeros	Miembro organización ORFA
Yudy Mora	Profesional especializado DPSS
Jennifer Orozco thyme	Miembro organización ORFA
Martha Archbold Newball	Miembro organización ORFA
Marcus Hooker	Miembro del Consejo Directivo
ileen Archbold Martínez	Miembro del Consejo Directivo
Milka Elaine Pedroza Jackson	Miembro del Consejo Directivo
Jennifer Livingston Arriaga	Miembro del consejo directivo
Angie Marcela Vanegas Diaz	Profesional de apoyo técnico
Derwin Dirk Forbes Jay	Miembro del Consejo Directivo
Hilda Medina Bush	Gestora Étnica Raizal
Mesa de trabajo 08.09.2021	
Milka Elaine Pedroza Jackson	Miembro del Consejo Directivo
Tatiana Fajardo Taylor	Miembro organización ORFA
Keisha Gómez Castro	Miembro organización ORFA
ileen Archbold Martínez	Miembro del Consejo Directivo
Andrea Camila Cuervo Piñeros	Miembro organización ORFA
Marcus Hooker	Miembro del Consejo Directivo
Yudy Mora	Profesional Especializada
Amanda Leguizamón Francis	Miembro organización ORFA
Jennifer Orozco Thyme	Miembro organización ORFA
Hilda Medina Bush	Gestora Raizal
Lineth Archbold Contreras	Miembro del Consejo Directivo
Derwin Dirk Forbes Jay	Miembro del Consejo Directivo

Mesa de dialogo de intercambio de saberes con la comunidad Raizal		
Fecha	Lugar	Tema de reunión

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	

Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

12.07.2021	Reunión virtual Teams	Concertar conjuntamente con el consejo directivo de ORFA y la comunidad raizal, el plan de trabajo para el desarrollo y ejecución de la acción afirmativa pactada con la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
19.07.2021	Reunión virtual Teams	Primera mesa de trabajo con el fin de recopilar información que serán insumos para la construcción colectiva de las adecuaciones socioculturales necesarias para la atención en salud de la comunidad raizal.
18.08.2021	Reunión virtual Teams	Mesa de trabajo para la presentación de las preguntas orientadoras guías de trabajo para desarrollar las adecuaciones socioculturales y técnicas para la comunidad raizal en la prestación del servicio de salud.
25.08.2021	Reunión virtual Teams	Socialización de instrumentos diligenciados y sistematizados según compromiso encuentro 18 de agosto de 2021, a fin de establecer las adecuaciones técnicas y socioculturales necesarias en la prestación de servicios de salud en Bogotá a la comunidad Raizal.
08.09.2021	Reunión virtual Teams	Socializar, reforzar y validar respuestas consolidadas de los instrumentos diligenciados por la comunidad para orientar las acciones diferenciales en la prestación de servicios para la comunidad raizal.

5.2. DERECHOS Y DEBERES

Usted tiene derecho a:

U gat di rait tu:

- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
Akses tu aal di sorviz weh dem imput administrativ prosidio bay laa.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
- Mek dem autoraizz ahn provoid di sorviz weh inklud inah di benefit plan inah uan shaat taim, if yuh niid ahn sorviz weh no inklud, yuh stil kyan get it.*
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
Risiiv pahn piepah dih riizin way dem dinai di helt sorviz
- Que, en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
Inah imerjeinsy kiez dem hav to tend tuh yoh siem taim witout aks fih piepa or mony.
- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
Mek dem tend wid prayarity unda iej piknini.
- Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

Pick or shuus Freely di EPS, di IPS, ahn dih dakta weh guain tent to yoh.

8. Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.

Mek dem gaid yoh inah dih entity weh guain tent to yoh.

9. Que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas.

If yuh pay u daktah sorviz, dem haffi pie yoh, laisens anh medikals incapasitis.

10. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.

Gat speshal protekshan wen u gat speshal ahn dier sickness witout pie eny copayments.

11. Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.

Dem just haffi beg yoh, di aidentifai dakuiment fi akses tu di dakta sorviz.

12. Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.

Mek dem infaam yoh hou ahn wen yoh kyan put inh komplien bout di sorviz.

13. Recibir un trato digno sin discriminación alguna.

Risiiv a gud treetment witout non kaind a diskriminieshan.

14. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.

Risiiv dih helt sorviz inah guud kandichan ahn rispek yoh intimasi.

15. Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.

Risiiv diurin di huol pruoses a di siknis di bes medikal asistant ahn atenshan.

16. Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.

Risiiv dih sorviz inah uan kontinuos ahn inah intrigral wye.

17. Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.

Risiiv klier informieshan ah yoh helt, ah yoh sorviz we yuh guian risiiv anh di risk fram di triitment.

18. Recibir una segunda opinión médica si lo desea y a que su asegurador valore el concepto emitido por un profesional de la salud externo.

Risiiv uan sekant medikal opinian if yuh ask fi it ahn mek yo insurer value di kansep gui bai uan external profeshonal.

19. Ser informado sobre los costos de su atención en salud.

Bi infaam about di kast ah dih helt sorviz.

20. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.

Risiiv or dinai sprititual or muoral sopuuort.

21. Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.

Mek dem kiip strick konfidentiality wid yoh medikal informieshan.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

22. Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.

Yuh or di person we riprissent yoh, asep or refius eny triirment.

23. Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

Bi inklud inah sientifik investigieshan, jjust if yuh autoraizz.

6. BIBLIOGRAFÍA

- United Nations. (s/f). La Declaración Universal de Derechos Humanos, Naciones Unidas. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ACNUDH | Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. (s/f). Ohchr.org. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>
- ACNUDH | Convención contra la Tortura. (s/f). Ohchr.org. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx>
- Convenio 169 de 1989 Ginebra Organización Internacional del Trabajo. (S/f). Recuperado el 17 de enero de 2022, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---américas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- ACNUDH | Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. (s/f). Ohchr.org. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/conventionced.aspx>
- United Nations. (s/f). Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia | Naciones Unidas. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.un.org/es/conferences/racism/durban2001>
- Constitución Política de Colombia 1991(S/f). Gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Derechos del bienestar familiar, A. (s/f). Gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de http://www.derechoshumanos.gov.co/consejeria/Documents/LEY_0074_1968.pdf

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

- Ley 100 de 1993 (S/f). Gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>
- Ley 1438 de 2011. (s/f). minsalud.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf
- Ley 1448 de 2011. (s/f). Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>
- Ley 1751 de 2015. (s/f). minsalud.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf
- Resolución 1536 de 2015. (s/f). minsalud.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1536-de-2015.pdf>
- Resolución 518 de 2015. (s/f). minsalud.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200518%20de%202015.pdf
- Resolución 3202 de 2016. (s/f). minsalud.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3202-de-2016.pdf>
- Resolución 3280 de 2018. (s/f). minsalud.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3280-de-2018.pdf>
- Resolución 2626 de 2019. (s/f). minsalud.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202626%20de%202019.pdf
- Resolución No. 866 de 2021. (s/f). minsalud.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.		
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.			

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20866%20de%202021.pdf

- República de Colombia, sentencia T-025-04. (s/f). Corte constitucional.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Compilación de la Legislación Aplicable al Distrito Capital: Régimen Legal de Bogotá. (s/f). Gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27591>
- Decreto 554 de 2011 Compilación de la Legislación Aplicable al Distrito Capital: Régimen Legal de Bogotá. (s/f). alcaldiabogota.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44954&dt=S>
- Aplicable al Distrito Capital: Régimen Legal de Bogotá. (s/f). alcaldiabogota.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64258&dt=S>
- Decreto 507 de 2017 Compilación de la Legislación Aplicable al Distrito Capital: Régimen Legal de Bogotá. (s/f). alcaldiabogota.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71632&dt=S>
- Acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo vigencia 2020. (s/f). dnp.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Sentencia C-530 de 1993. (s/f). corteconstitucional.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/c-530-93.htm>
- Sentencia C-086 de 1994. (s/f). corteconstitucional.gov.co. Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-086-94.htm>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.			
	Código:	SDS-PSS-GUI-034	Versión:	
Elaborado por: Angie Marcela Vanegas. /Revisado por: Angela López, Natalia Baquero y, Tamara Vannin. /Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	05/05/2023	Se elabora documento para definir las orientaciones técnicas para garantizar la atención integral en salud con enfoque diferencial de la comunidad Raizal, el marco de las intervenciones individuales propuestas por las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal en la ciudad de Bogotá. D.C. Estas orientaciones están dirigidas a las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red de prestadores de servicios de salud, con el fin de brindar una atención integral y de alto impacto, que mejore las condiciones de vida de la ciudadanía respetando y valorando las diferencias y la diversidad.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.